Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado "Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana".

### Antecedentes:

- I. El 5 de febrero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), cuyo artículo Transitorio Primero establece su entrada en vigor a partir del 17 de septiembre de 2018, con excepción de la materia electoral, que entraría en vigor a partir del día siguiente de su publicación.
- II. El 7 de junio de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México (Ley Procesal); y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.
- III. El 12 de agosto de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación).
- IV. El 21 de octubre de 2019, el Consejo General en su Cuarta Sesión Extraordinaria, aprobó el Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento), mediante acuerdo IECM/ACU-CG-062/2019.

- V. El 28 de abril de 2023, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-039/2023, el Consejo General aprobó la Metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2023-2026 (Metodología de capacitación).
- VI. El 31 de agosto de 2023, mediante Acuerdo CPCyC/036/2023, la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) en su Novena Sesión Urgente, emitió opinión favorable de los Programas Institucionales 2024, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), solicitando a su vez, que los mismos fueran remitidos a la Junta Administrativa, para continuar la ruta institucional y normativa correspondiente.
- VII. El 14 de septiembre de 2023, mediante acuerdo IECM-JA134-23, la Junta Administrativa, aprobó los Programas Institucionales 2024, entre los que se encontraba el Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024 (Programa de Capacitación 2024).
- VIII. El 29 de septiembre de 2023, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-096/2023, el Consejo General aprobó cuatro programas institucionales para el ejercicio fiscal 2024, entre los que se encontraba el Programa de Capacitación 2024.
- IX. El 23 de agosto de 2024, la Comisión en su Octava Sesión Ordinaria, mediante acuerdo CPCyC/027/2024 aprobó remitir al Consejo General, para su consideración, el presente anteproyecto de Acuerdo, así como el material titulado "Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana".

### Considerandos:

- 1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafos primero, segundo y tercero, Base V, Apartado C, párrafo primero, numerales 2, 10 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal); 3, numeral 1, inciso i); 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos d) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 50 de la Constitución Local; 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propios y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al Instituto Nacional Electoral (INE) y las que determine la Ley.
- 2. Que conforme a los artículos 46, apartado A, inciso e) y 50, numerales 1, 2 y 4 de la Constitución Local y los artículos 31 y 32 del Código, el Instituto Electoral es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con autonomía técnica y de gestión; tiene entre sus funciones la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México; y ejercerá las atribuciones que le confiere la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código y las leyes de la materia.
- 3. Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 50, numeral 2 de la Constitución Local y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien tiene a su cargo la Secretaría del Consejo, y una persona representante por cada Partido Político con registro nacional o local. Participarán como personas invitadas permanentes

en las sesiones del Consejo General una diputada o un diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.

- 4. Que de conformidad con el artículo 50, numeral 3 de la Constitución Local, artículo 2, párrafo tercero; 34, fracción I y 36, segundo párrafo del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.
- Que el artículo 36, párrafo tercero, fracciones VIII, IX y X del Código menciona que el Instituto Electoral es responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a difundir la cultura cívica democrática y de participación ciudadana, así como contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.
- Que conforme a los artículos 37, fracciones I y III; y 93, fracción IV del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran el Consejo General y los órganos ejecutivos, tales como la Dirección Ejecutiva.
- 7. Que de acuerdo con los artículos 37, fracción II y 83, fracción II, inciso m) del Código, la Junta Administrativa tiene entre sus atribuciones, previo acuerdo de la Comisión, la de aprobar el Programa de Capacitación.
- 8. Que en términos de los artículos 52 y 58 del Código, el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y están facultadas para supervisar el adecuado desarrollo de las

actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral; supervisión que consiste en la potestad que asiste a las Comisiones en el ámbito de su competencia, para vigilar el cumplimiento de los programas institucionales o la realización de tareas específicas que haya determinado el propio Consejo General.

- Que conforme a los artículos 53, primer párrafo y 80, fracción VIII del Código, las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por tres personas Consejeras Electorales, una de las cuales fungirá como Presidenta; todas ellas con derecho a voz y voto. Asimismo, forman parte de esas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum, las personas representantes de los partidos políticos, excepción hecha de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización. La Presidencia de cada una de las Comisiones se determinará por acuerdo del Consejo General.
- Que de acuerdo con los artículos 59, fracción II y 61, fracción V del Código, el Consejo General cuenta con la Comisión, la cual dentro de sus atribuciones tiene la de proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como el contenido y las modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, elaborados por la Dirección Ejecutiva.
- **11.** Que el artículo 97, fracción I y II del Código, confiere a la Dirección Ejecutiva la atribución de elaborar y proponer a la Comisión los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como su instrumentación.

- **12.** Que el artículo 5, inciso B, fracción I de la Ley de Participación, enumera los ejes rectores de dicha norma, entre los que se encuentra la capacitación y formación para la ciudadanía plena.
- 13. Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Participación, las autoridades de la Ciudad deben promover cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana, la construcción de ciudadanía y difundir los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana.
- Que el artículo 78 de la Ley de Participación, segundo párrafo establece que, entre otras autoridades, el Instituto Electoral está obligado a implementar programas permanentes y continuos de capacitación para coadyuvar con las tareas que derivan de las asambleas ciudadanas.
- 15. Que los artículos 84, fracción XVIII y 90, fracción III de la Ley de Participación indican que dentro de las atribuciones y derechos que tienen las Comisiones de Participación Comunitaria se encuentra la de recibir capacitación, asesoría y educación de acuerdo con lo que establece la misma norma.
- Que el artículo 110, fracción VII de la Ley de Participación establece que las Organizaciones Ciudadanas tienen derecho a recibir capacitación por parte del Instituto Electoral.
- 17. Que el artículo 184, de la Ley de Participación establece que la construcción de ciudadanía, entendida como el conjunto de prácticas encaminadas al reconocimiento de derechos, deberes y adquisición de valores cívicos por parte de las personas en la Ciudad, con el objetivo de participar en la toma de decisiones y convivir de manera solidaria, respetuosa, tolerante y justa, así como generar arraigo comunitario, se fortalece mediante la capacitación, utilizando medios de comunicación físicos, electrónicos y aplicando nuevas tecnologías.

- 18. Que el artículo 185, de la Ley de Participación refiere que el Instituto Electoral en el ámbito de sus competencias debe realizar acciones para capacitar y formar a personas adscritas a los órganos de representación ciudadana, para lo cual podrá incluir manuales, instructivos, talleres, cursos, pláticas informativas, campañas y foros.
- 19. Que el artículo 186, de la Ley de Participación establece que el Instituto Electoral tiene la obligación de implementar un programa de capacitación que tenga por objeto coadyuvar en la formación de una ciudadanía crítica, autocrítica, propositiva, objetiva, imparcial e informada; socialmente sensible y comprometida con el interés público, la dignidad y el libre desarrollo del ser humano; honorable, honesta y congruente; visionaria, innovadora y participativa; y tolerante, respetuosa, plural, incluyente y conciliadora.
- Que en el Programa de Capacitación 2024, se estableció como acción "Elaborar el contenido, material didáctico y diseño instruccional del curso Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana".
- Que de conformidad con lo establecido en el Programa de Capacitación 2024 y en la Metodología de Capacitación, el contenido del material didáctico titulado "Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana", se utilizará para diseñar el curso del mismo nombre, que estará disponible en modalidad presencial a través de las direcciones distritales y en modalidad a distancia, mediante el aula virtual "Formación de participación ciudadana interactiva" (Fopci) y videoconferencia, durante el tercer periodo de capacitación, comprendido de junio de 2025 a mayo de 2026.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emite el siguiente:

### Acuerdo:

**PRIMERO.** Se aprueba el contenido del material didáctico titulado "Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana", en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y para mayor difusión, en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la Página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica y difúndase la misma en las redes sociales en que este Instituto participa.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la ausencia justificada de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el treinta de agosto de dos mil veinticuatro, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtra. Patricia Avendaño Durán Consejera Presidenta Mtro. Bernardo Núñez Yedra Secretario del Consejo General

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

# **HOJA DE FIRMAS**

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2 Sello Digital: XX0tBDEBvk8UgEkpGJ+p7u2kLqh8/4kXKxSn6pMXbzA= Fecha de Firma: 30/08/2024 03:07:08 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC Sello Digital: Tsahkab7qrZBBopEJdQqAq9ZjeyK904RaVURukQ123Y= Fecha de Firma: 30/08/2024 06:18:05 p. m.



Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana

## Consejo General

Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

# Índice

Introducción	2
Objetivos de aprendizaje	4
1. Sociedad de la información y el conocimiento	5
1.1 Tecnología de la Información y la Comunicación: TIC	. 10
1.2 Redes sociales, plataformas e Internet	. 16
1.3 Brecha digital	
2. Ciudadanía Digital	. 27
2.1 Dimensiones ciudadanas	. 28
2.2 E-democracia	. 31
2.3 Formación ciudadana en ambientes digitales	. 34
3. Capacitación a distancia que imparte el IECM	. 38
3.1 Aspectos importantes a considerar en una capacitación mediante videoconferencia	. 43
3.2 ¿Cómo registrarse y navegar en el aula virtual "Fopci"?	. 48
4. Espacios digitales con los que cuenta el IECM	. 54
4.1 Página web institucional del IECM	. 55
4.2 Plataforma Digital de Participación Ciudadana	. 59
4.3 Credencialización de las personas integrantes de Copaco	. 68
Reflexiones finales	. 70
Respuestas a ejercicios de aprendizaje	. 71
Fuentes de consulta	. 73

### Introducción

El concepto de ciudadanía está en constante transformación, ya que, al ponerla en práctica, se busca que las personas ejerzan plenamente sus derechos y asuman sus responsabilidades dentro de su comunidad, trascendiendo del ámbito electoral al comunitario.

Con la elaboración del presente material, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cumple con la atribución encomendada por la Constitución Política de la Ciudad de México y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) de diseñar e implementar estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.<sup>1</sup>

Este material también se enfoca en prever las acciones necesarias para que la ciudadanía participe en la resolución de problemas y temas de interés general, utilizando mecanismos de democracia directa y participativa con el apoyo de tecnologías de la información y comunicación (TIC).<sup>2</sup> Está dirigido a las personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), organizaciones ciudadanas (OC) y ciudadanía en general, proporcionando conocimientos y recursos digitales ofrecidos por el IECM para ejercer plenamente sus derechos ciudadanos.

El contenido se divide en cuatro apartados que permiten a las personas lectoras explorar los principales conceptos relacionados con la era digital y la sociedad de la información y del conocimiento.

En el primero se aborda el concepto de sociedad de la información y del conocimiento, sus características principales –entre ellas el uso de las TIC y herramientas digitales– y los obstáculos que enfrentan las personas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), artículo 50, numeral 1, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCM) el 5 de febrero de 2017, última reforma publicada el 8 de agosto de 2023, en <a href="https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/CONSTITUCION-DE-LA-CDMX-2023.pdf">https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/CONSTITUCION-DE-LA-CDMX-2023.pdf</a> y Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), artículo 36, inciso ñ), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCM) el 7 de junio de 2017, última reforma publicada el 2 de junio de 2023, en <a href="https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 4.2.pdf">https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 4.2.pdf</a>, [consulta hecha el 1 de julio de 2024]

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Constitución Local, artículo 25, apartado A, numeral 1

En el segundo apartado se desarrollan contenidos sobre la ciudadanía digital, sus dimensiones, y la importancia de una formación ciudadana apoyada por las TIC.

En el tercer apartado se describen las acciones de capacitación que implementa el IECM para la formación de las personas integrantes de las Copaco, OC y ciudadanía mediante el aula virtual "Formación de participación ciudadana interactiva" (Fopci).

Finalmente, en el cuarto apartado se presentan los recursos digitales del IECM para que la ciudadanía acceda a información y ejerza sus derechos, incluyendo la página web del IECM, la Plataforma Digital de Participación Ciudadana y la credencialización de las personas integrantes de las Copaco.

Esperamos que este contenido sea útil para motivar tu interés en profundizar en temas relacionados con el uso de las TIC y aplicar lo aprendido mediante la participación ciudadana en un entorno digital.

### Objetivos de aprendizaje

### **Objetivo general**

Brindar a las personas integrantes de Copaco, OC y ciudadanía en general, contenidos que les permitan comprender el papel de la ciudadanía en la sociedad de la información, así como identificar los recursos digitales del IECM que están disponibles para ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

### Objetivos específicos

- Conocer el origen, características, medios tecnológicos de comunicación y obstáculos predominantes en la sociedad de la información y el conocimiento.
- Proporcionar un panorama general sobre el significado de ciudadanía digital, sus alcances de aplicación, su relación con la democracia electrónica y aspectos generales sobre la formación de las personas para el ejercicio de la ciudadanía.
- Resaltar la normativa que fundamenta las actividades de capacitación que implementa el IECM en sus diferentes modalidades, y describir el procedimiento para acceder a los cursos disponibles en el aula virtual Fopci.
- Identificar los recursos digitales que el IECM pone a disposición de la ciudadanía y que son relevantes para la participación ciudadana.

### 1. Sociedad de la información y el conocimiento

En la actualidad, la sociedad en la que vivimos experimenta un crecimiento acelerado de información, donde los medios de comunicación juegan un papel importante en su distribución entre las personas que están interesadas en conocerla. La sociedad de la información se caracteriza por "el incremento en el volumen, velocidad y el tipo de información" que existe en el mundo, así como por las diversas formas de distribuirla y procesarla.<sup>4</sup>

Como persona integrante de una Comisión de Participación Comunitaria (Copaco), es fundamental que te mantengas informada sobre los eventos que ocurren en tu entorno inmediato, así como de los factores externos que pueden afectar o beneficiar la vida de tu comunidad. Además, seguramente te has enfrentado al reto de utilizar y manejar herramientas tecnológicas que te permitan acceder a más información para cumplir con tus responsabilidades y obligaciones, tanto como órgano de representación ciudadana (ORC) como habitante de una comunidad.

Es esencial impulsar acciones que reduzcan la brecha digital entre tus vecinas y vecinos, promoviendo el uso efectivo de los recursos tecnológicos que el IECM y otras instituciones ponen a tu disposición. Esto te permitirá ser una persona informada, capacitada y con mayor acceso a la información que se genera diariamente en materia de participación ciudadana.

En este primer apartado, te ofreceremos una visión general de los principales conceptos con los que seguramente ya estás familiarizado y que son cada vez más comunes en la sociedad actual. Agradecemos tu disposición para evolucionar constantemente con esta dinámica de la sociedad de la información y el conocimiento, donde las tecnologías y herramientas digitales desempeñan un papel crucial para reducir tiempos, costos y aumentar el acceso a la información.

Reconocemos que este nuevo mundo digital puede presentar un desafío para las generaciones que no dominan estas tecnologías. Sin embargo, los beneficios superan los costos, ya que no solo puedes acceder a una sociedad de la información, sino también

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Andoni Polo Roca, "Sociedad de la Información, Sociedad Digital, Sociedad de Control", Inguruak. Revista vasca de sociología y ciencia política, 68 (2020), p. 55, <a href="https://inguruak.eus/index.php/inguruak/article/view/68-2020-art05/104">https://inguruak.eus/index.php/inguruak/article/view/68-2020-art05/104</a>, consultado el 14 de mayo de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Loc. cit.

adquirir nuevos conocimientos que te permitirán participar de manera más sencilla en la vida comunitaria.



Recuerda que... "el conocimiento es poder"

### Sociedad de la información

De acuerdo con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), "la Sociedad de la Información es un concepto en [...] evolución, que ha alcanzado en el mundo diferentes niveles, como reflejo de [las] diferentes etapas de desarrollo"<sup>5</sup> en las que se encuentra cada país. A lo largo de la historia, podemos identificar diversos esfuerzos por definir este concepto. Basándonos en la división histórica del tiempo según la actividad económica predominante de cada época, Joel Estudillo identifica cinco etapas por las que ha pasado la sociedad: sociedad cazadora y recolectora, sociedad hortícola, sociedad agraria, sociedad industrial y sociedad postindustrial o sociedad de la información<sup>6</sup>.



La sociedad de la información comenzó a desarrollarse a principios de la segunda mitad del siglo XX,<sup>7</sup> impulsada por los avances acelerados en tecnología electrónica,

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), "Plan de acción", Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Ginebra 2003, 2004, p. 1, <a href="https://www.itu.int/dms\_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0005!!PDF-S.pdf">https://www.itu.int/dms\_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0005!!PDF-S.pdf</a>, consultado el 11 de marzo de 2024.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Joel Estudillo García, *La sociedad de la información en México: una aproximación*, tesis, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 33, 39 y 116, <a href="http://132.248.9.195/pd2000/282924/Index.html">http://132.248.9.195/pd2000/282924/Index.html</a>, consultado el 07 de marzo de 2024.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> *Ibid*., p.104

especialmente con la invención de las primeras computadoras.<sup>8</sup> Este cambio permitió que el conocimiento se expandiera y sus procesos de sistematización y organización de la información generaran, a finales de los años 70, la mitad del producto interno bruto de la economía mundial.<sup>9</sup>

Esta acumulación de información planteó la pregunta: ¿qué hacer con tanta información y cómo procesarla? En el Informe Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 2005, titulado "Hacia las sociedades del conocimiento", se señala que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han creado las condiciones para la aparición de sociedades del conocimiento.<sup>10</sup>

Desde la segunda mitad del siglo XX el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación han experimentado un incremento exponencial, lo que ha permitido que la sociedad se caracterice por cuatro rasgos generales esenciales:<sup>11</sup>

### Omnipresencia de la información

Gran volumen de información que está en cualquier momento y lugar, sobrepasa las barreras del tiempo y del espacio. Esta información tiene la posibilidad de comprimirse y almacenarse a gran velocidad y distancia.

### Instantaneidad de la información

Emisión y recepción de información instantánea (salvo si hay fallas técnicas), a través de los canales de comunicación que hacen posible su interacción. El tiempo se vuelve un recurso valioso en esta instantaneidad debido a que todas las personas tienen la misma cantidad de tiempo.

### Desigualdad de la información

Diferencia del acceso a las tecnologías de la información y comunicación que tienen las personas, lo que a su vez, genera una desigualdad en conocimientos o brecha digital.

### Desorientación

El exceso de información puede provocar desorientación entre las personas, al resultar difícil discernir entre lo importante y lo insignificante, lo indispensable y lo prescindible.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> José Gregorio Cayuela Fernández, "Guerra, industria y tecnología en la edad contemporánea", *Stvdia historica. Historia contemporánea*, 18 (2000), p. 193, <a href="https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/80146/Guerra, industria y tecnologia en la eda.pdf?sequence=1">https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/80146/Guerra, industria y tecnologia en la eda.pdf?sequence=1</a> , consultado el 13 de marzo de 2024

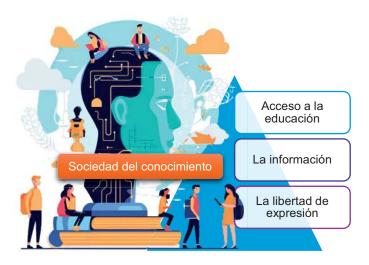
<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Isabel Forero de Moreno, "La sociedad del conocimiento", Revista Científica General José María Córdova, 2009, núm.7, p.41, <a href="https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf</a>, consultado el 17 de junio de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Henry Aníbal Angulo Serrano, "Rasgos de la Sociedad de la información", Punto Cero. Universidad Católica Boliviana, vol. 15, núm. 21, julio-diciembre, 2010, p.55-59, https://www.redalyc.org/pdf/4218/421839648007.pdf ,consultado el 29 de mayo de 2024

Considerando lo anterior, podemos definir a la sociedad de la información "como el espacio social altamente dinámico, abierto, globalizado y tecnologizado, donde el conjunto de relaciones sociales [...] se apoyan y realizan a través de la información". <sup>12</sup> En otras palabras, la sociedad de la información es un escenario de convivencia social que se encuentra en constante cambio gracias a la influencia de grandes cantidades de información que, con ayuda de los dispositivos electrónicos, facilitan su acceso a las personas sin importar en qué parte del planeta se encuentren o se haya generado dicha información.

### Sociedad del conocimiento

La CMSI define la sociedad del conocimiento como aquella basada en el saber compartido y el conocimiento que considera la pluralidad, la heterogeneidad (mezcla de partes de diversa naturaleza en un todo)<sup>13</sup> y la diversidad cultural de las sociedades. Sus pilares son el acceso a la educación, la información y la libertad de expresión.<sup>14</sup>



El acceso a la educación permite que las personas adquieran conocimiento, las acostumbra a seleccionar, filtrar y valorar la información, para que posteriormente puedan innovar, difundir y transformar dicho conocimiento de forma libre y en beneficio de las comunidades.<sup>15</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> R. Garduño Vera, *op. cit*, p. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed.,2023, t.2, s.v. *HETEROGENEIDAD*, https://dle.rae.es/heterogeneidad, consultado el 17 de junio de 2024.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> *Ibid*., p.42

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Isabel Forero de Moreno, op.cit., p.43

En esencia, este tipo de sociedad se caracteriza por el conocimiento como pieza clave para el progreso, desarrollado y transformado con la ayuda de la información y el saber de las personas, gracias a la gran cantidad de información que se vuelve ilimitada. David y Foray mencionan que la sociedad del conocimiento se distingue por tres aspectos principales:<sup>16</sup> la aceleración de la producción del conocimiento, la innovación como actividad dominante, y la revolución de los instrumentos del saber.

- Aceleración de la producción del conocimiento: se refiere a la creación y acumulación de conocimiento (progreso científico y tecnológico), es decir, la circulación de saberes nuevos.<sup>17</sup>
- Innovación: a través de la innovación se transforman procesos y surgen cambios que permiten alcanzar los objetivos planteados.<sup>18</sup>
- Revolución de los instrumentos del saber: las tecnologías de producción y distribución de información y conocimiento permiten el acceso remoto a la información y al conocimiento, y a todo lo que se puede digitalizar.<sup>19</sup>



La sociedad de la información y la sociedad del conocimiento están interconectadas. La primera se refiere a una etapa en la que las TIC juegan un papel fundamental en la generación, procesamiento y distribución de datos e información. La segunda se centra en la creación, gestión y aplicación de conocimientos considerados como recursos clave para el desarrollo de la sociedad, impulsando la innovación y el progreso.

Además, la información permite a las personas de una comunidad obtener conocimientos y recursos de manera rápida y eficiente gracias a la gran cantidad de tecnologías disponibles. Esto puede favorecer la relación de las personas que integran la Copaco con sus vecinas y vecinos, fomentando la educación (con apoyo de las capacitaciones

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Marco Carlos Avalos Rosado, *La sociedad del conocimiento*, México ,2013, p 7. , <a href="https://static1.squarespace.com/static/51ede959e4b0de4b8d24e8a9/t/5213aa19e4b0750ce7ecb4c6/1377020441113/1.+La+sociedad+del+conocimiento.pdf">https://static1.squarespace.com/static/51ede959e4b0de4b8d24e8a9/t/5213aa19e4b0750ce7ecb4c6/1377020441113/1.+La+sociedad+del+conocimiento.pdf</a>, consultado el 18 de junio de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Paul A. David y Dominique Foray, "Una introducción a la economía y a la sociedad del saber", *Revista internacional de ciencias sociales*, 2002, núm.171, p.7, <a href="https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125488">https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125488</a> spa , consultado el 18 de junio de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> *Ibid*.,p.9

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> *Ibid*.,p.10

impartidas por el IECM), la colaboración (trabajo en equipo) y el intercambio de ideas (comunicación) entre todas las personas habitantes de la Unidad Territorial (UT), para beneficiar y potenciar el desarrollo comunitario y promoviendo un ambiente de aprendizaje y progreso colectivo.

Te recomendamos que, de la información que encuentres en los medios de comunicación, selecciones aquella que pueda generar un conocimiento útil para resolver problemas, cubrir necesidades, cumplir con tus responsabilidades ciudadanas o transformar la realidad en la que te encuentras. Podrías comenzar creando correos electrónicos que te permitan acceder a las redes sociales o involucrarte más con otros formatos de acceso a la información como el internet o el uso de computadoras.

Recuerda que el humano está en constante aprendizaje, y como sociedad no podemos quedarnos atrapados en el mundo que solíamos conocer. Es necesario avanzar al mismo ritmo que el resto de la sociedad para estar al día de lo que ocurre en el mundo exterior.

Es importante que, como integrante de una Copaco, te capacites en temas que te permitan adentrarte en la sociedad de la información y el conocimiento. Esto te ayudará a desenvolverte con mayor facilidad en diferentes ámbitos y aprovechar al máximo las ideas, proyectos y conocimientos innovadores que contribuyan al bienestar de tu comunidad.

### 1.1 Tecnologías de la Información y la Comunicación: TIC

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un conjunto de herramientas y recursos tecnológicos que permiten acceder, producir, almacenar, procesar, compartir información a través de medios electrónicos. Esta información puede presentarse en diversas formas, como texto, imagen, audio o video.<sup>20</sup> Las TIC facilitan la comunicación entre dos o más personas, ya que incluyen componentes como hardware, software, telecomunicaciones, programas, aplicaciones multimedia y sistemas de bases de datos.<sup>21</sup>

Algunas de las características que diferentes autores han identificado de las TIC son:22

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>Guillermo Sunkel," Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación en América Latina. Una exploración de indicadores", Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2006, p. 8 <a href="https://www.academia.edu/8743704/Las">https://www.academia.edu/8743704/Las</a> tecnolog%C3%ADas de la informaci%C3%B3n y la comunicaci%C3%B3n TIC en la educaci%C3%B3n en Am%C3%A9rica Latina Una exploraci%C3%B3n de indicadores, consultado el 18 de junio de 2024.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> *Ibid.*, p.35



Contienen y transmiten información que es **inmaterial** y se puede adaptar a diferentes formatos.



Se puede establecer **conexión** entre dos o más dispositivos tecnológicos.



Es la **interacción** generada por el intercambio de información entre la persona usuaria y algun aparato electrónico.



La transmisión de información entre lugares alejados físicamente de forma instantánea.



En el proceso y transmisión de la información existen elevados parámetros de calidad y sonido.



La información de todo tipo se **digitaliza** para estar representada en un formato universal.



**Inserción** de las TIC en todos los sectores de la sociedades del planeta.



Innovación y cambio constante en las TIC.



**Almacenamiento** de grandes cantidades de información en espacios reducidos y recuperación de la información.



Manejo **automatizado** de la información con ayuda de diversas herramientas.



La utilidad de las tecnologías es muy diversa.

Enseguida te compartimos algunos ejemplos de herramientas tecnológicas que puedes emplear en tus actividades como integrante de una Copaco, y con las que seguramente estás en constante contacto en tu vida diaria:

Recurso	Uso en la vida cotidiana	¿Cómo me ayuda dentro de las actividades de la Copaco?
Celular	<ul> <li>Llamadas telefónicas</li> <li>Mensajería instantánea</li> <li>Reproducción de videos</li> <li>Videollamadas</li> <li>Consulta de noticias</li> <li>Agenda</li> </ul>	<ul> <li>Avisar mediante llamada telefónica que se va a llegar tarde a una reunión de trabajo de la Copaco</li> <li>Informar mediante mensaje de texto, que ya están disponibles los cursos de capacitación que imparte el IECM</li> <li>Consultar y ver videos relacionados con las atribuciones de la Copaco en YouTube</li> <li>Tomar alguna de las capacitaciones impartidas por videoconferencia que ofrece el IECM</li> </ul>
Tableta	<ul><li>Ver videos</li><li>Hacer videollamadas</li><li>Consultar las noticias</li><li>Dibujo digital</li></ul>	Consultar y ver los diferentes videos que ofrece el IECM para contribuir en tu formación como integrante de Copaco, y que están disponibles en el canal de YouTube

### ¿Cómo me ayuda dentro de las actividades de la Recurso Uso en la vida cotidiana Copaco? Leer https://youtube.com/@aulavirtualfopci?si=6dZySHkhL-2Xno49 Tomar alguna de las capacitaciones impartidas por la Direcciones Distritales (DD) mediante videoconferencia Descargar y dar lectura a los materiales de apoyo de cada uno de los cursos que se ofrecen para la capacitación de las Copaco • Elaborar las convocatorias y/o actas de las reuniones de trabajo y asambleas ciudadanas celebradas • Realizar consultas en internet de algún tema en particular como los programas que ofrecen las alcaldías para tu Computadora • Trabajos de oficina comunidad Trabajos educativos · Solicitar en internet algún servicio o programa para la Navegar por internet comunidad Escribir textos • Entrar al aula virtual Fopci para tomar los cursos en línea Ver videos cuando no tengas oportunidad de acudir a los cursos Hacer videollamadas presenciales • Investigar en internet sobre proyectos que pueden beneficiar a tu comunidad y aplicarlos • Elaborar documentos que se utilizan en el cumplimiento de tus atribuciones como ORC

Es preciso agregar que en el uso de las TIC existen dos conceptos fundamentales: hardware y al software.

El hardware se refiere a los equipos físicos de telecomunicaciones, cómputo y electrónica para el consumo, que funcionan como un servicio y desarrollo de las TIC por su estructura productiva y de desarrollo.<sup>23</sup> Ejemplos de hardware incluyen computadoras, teléfonos móviles, tabletas, servidores y otros dispositivos tangibles.

El software se entiende como el conjunto de programas y datos almacenados en una computadora o equipo electrónico.<sup>24</sup> Es el componente lógico de información e instrucciones que, al ejecutarse, permiten que los dispositivos físicos puedan ser utilizados. Ejemplos de software incluyen sistemas operativos, aplicaciones y programas que realizan diversas funciones.

<sup>23</sup> Evelyn Ayala y Santiago González, *Tecnologías de la información y comunicación*, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Fondo Editorial de la UIGV, p.28, <a href="http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y">http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y">http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y">http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y">http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y">http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y">http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y">http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y">http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, Introducción a la Operación de Computadoras Personales, Unidad 2, Conceptos básicos de la computadora: Software-sistemas operativos, Universidad Nacional del Sur, p.4, <a href="https://cs.uns.edu.ar/materias/iocp/downloads/Apuntes/Unidad%202%20-%20Software.pdf">https://cs.uns.edu.ar/materias/iocp/downloads/Apuntes/Unidad%202%20-%20Software.pdf</a>, consultado el 19 de junio de 2024

Para ilustrar estos conceptos, consideremos el uso de un teléfono móvil. El aparato tangible que sostienes en tus manos es el hardware, mientras que las aplicaciones que descargas y utilizas para realizar llamadas, videollamadas, enviar mensajes a través de WhatsApp o navegar en redes sociales como Facebook constituyen el software.

Además, existen las llamadas herramientas digitales, que son "software o programas que se encuentran en computadoras o dispositivos electrónicos para ser utilizados de forma remota o dentro de un sistema físico", <sup>25</sup> siempre y cuando tengan una conexión en red. Ejemplos de herramientas digitales incluyen geolocalizadores (GPS), redes sociales, plataformas de video, plataformas educativas virtuales.

En este material, resaltaremos cuatro herramientas digitales relevantes por ser identificables en la vida diaria, aunque no son las únicas a las que se tiene acceso gracias a las TIC. Dependiendo de tu pasión y/o profesión, puedes encontrar muchas otras herramientas especializadas para el uso en el ámbito de tu interés, como software de simulación y realidad virtual, inteligencia artificial, mapas de conocimiento, páginas amarillas (directorios que facilitan la localización del conocimiento dentro de una organización) y groupware (tecnologías diseñadas para la gestión de trabajos en equipo).<sup>26</sup>

Los cuatro ejemplos de herramientas digitales con las que seguramente ya te has enfrentado en las actividades que tienes que desarrollar como órgano de representación ciudadana son las siguientes:

1) Videollamadas o videoconferencias: son aquellas que funcionan mediante un



lenguaje de imágenes interactivas y sonidos que permite a varias personas ubicadas en diferente espacio geográfico que puedan verse y hablar entre sí en tiempo real.<sup>27</sup> Por ejemplo, cuando el personal de las 33 Direcciones Distritales (DD) te convoca a tomar un curso de capacitación con el apoyo de este

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup>Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, "Uso de herramientas digitales", sesión 3, 2020, p.3, https://cdnsnte1.s3.us-west-1.amazonaws.com/wp-content/uploads/2020/07/31175934/3.-

Sesi%C3%B3n 3 EAenlaEraDigital.pdf, consultado el 18 de junio de 2024

26 Para profundizar un poco más en el tema puedes consultar Evelyn Elizabeth Ayala Ñiquen y Santiago Raúl Gonzalez Sánchez, "Tecnologías de la información y la comunicación", en su libro Tecnologías de la información y la comunicación, Perú, Fondo Editorial de la UIGV, 2015, http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=18.isAllowed=y

27 Antonio Chacén Median "Louidescenformación y successiva y successiva

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Antonio Chacón Medina, "La videoconferencia: conceptualización, elementos y uso educativo", *Revista Ética Net*, 2003, núm. 2, p. 2, <a href="https://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/Numero2/Articulos/La%20videoconferencia.pdf">https://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/Numero2/Articulos/La%20videoconferencia.pdf</a>, consultado el 17 de junio de 2024.

tipo de herramientas, puedes capacitarte desde tu casa o trabajo. Solo necesitas un equipo de cómputo, celular o tableta con acceso a internet y cámara, y el enlace proporcionado por la DD que te corresponde.

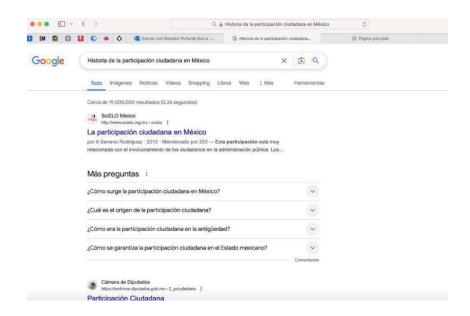
2) Motores de búsqueda o navegadores: estos permiten encontrar diferentes recursos de diversos temas de interés en internet, como sitios de publicaciones compartidas, los especializados en algún ámbito, aquellos cuyo contenido se ha creado de manera colaborativa (wikis), blogs, plataformas educativas, etc. En México, los buscadores más



utilizados son Google, Bing, Yahoo Search, Ecosia, etc. y los navegadores más usados son Safari, Explorer, Chrome, Opera y Firefox. Por ejemplo, cuando buscas en internet "historia de la participación ciudadana en México", el buscador te muestra sitios relevantes con esa información, que pueden ser páginas de instituciones, imágenes, textos, revistas, periódicos, sonidos, videos, entre otros.

Te recomendamos que hagas un ejercicio de búsqueda de información con alguno de los buscadores de tu celular o computadora. Primero identifica el ícono de tu buscador, escribe el tema de lo que deseas saber y después elige la información que deseas consultar primero.





3) Gestores de documentos: permiten la creación, modificación y almacenamiento de



diferentes tipos de textos. Algunos permiten trabajar sin conexión a internet, mientras que otros requieren conexión para facilitar la edición en tiempo real por varias personas. Algunos ejemplos de gestores de documentos son Microsoft Office, Adobe Acrobat Reader y Google Drive. Estos gestores los utilizas cuando, por ejemplo, generas un archivo de Word para crear alguna convocatoria

o escritos para solicitar un servicio a la alcaldía o quizás para editar algún formato de alguna reunión de trabajo o asamblea ciudadana. Además, puedes almacenar estos documentos en la memoria de tu computadora o en la nube de Google Drive.

### 4) Mensajería instantánea y correo electrónico: son medios de comunicación que



permiten enviar información en segundos y recibir respuestas inmediatas o después de un tiempo. Algunas aplicaciones de mensajería instantánea son WhatsApp, Telegram y Signal, como ejemplos de chats de algunas plataformas y redes sociales como Zoom, Teams, Instagram, Snapchat y Messenger. Mientras que, ejemplos de servicios de correo electrónico

incluyen Gmail, Outlook, Yahoo! y iCloud Mail. Por ejemplo, en la aplicación de

mensajería instantánea WhatsApp que, seguramente sueles emplear para comunicarte y dar avisos entre tus vecinas y vecinos de los asuntos más importantes a tratar al interior de la comunidad, puedes crear grupos y tener un control en el envío de mensajes para evitar la saturación de información. Y si tienes alguna cuenta de correo electrónico en cualquier aplicación anteriormente mencionada sabes que sirve como información de contacto personal para recibir o enviar información.

Es importante que como integrante de un ORC consideres que "la conectividad o el acceso a las tecnologías [...] no deben ser el objetivo [...], sino el refuerzo de las capacidades que tienes como persona para utilizar, apropiarte y producir"<sup>28</sup> información, diversificar las vías de comunicación y fortalecer el diálogo entre las personas que integran tu comunidad para

resolver situaciones y mejorar tu UT. En la Ciudad de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Constitución local y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) garantizan el acceso a la información.

Por ejemplo, en tu UT, cuando tus vecinas y vecinos acceden a diferentes tipos de información a través de las TIC, como la normatividad vigente, programas sociales, documentos históricos, informes medioambientales y datos demográficos, pueden conocer y comprender mejor su entorno, Esto les permite organizarse y expresarse libremente para mejorar el espacio que habitan.

Para reforzar lo anterior, en el siguiente tema se abordan las redes interpersonales en entornos virtuales y cómo es posible su existencia gracias a las plataformas, pero principalmente gracias al internet.

### 1.2 Redes sociales, plataformas e Internet

Las redes de convivencia e intercambio de información entre seres humanos han existido desde varios siglos antes de la invención de las primeras computadoras. Aunque el concepto de redes sociales digitales es relativamente nuevo y lo identificamos fácilmente sólo como redes sociales, relacionándolo de inmediato con la tecnología (dispositivos

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup>. María de la Luz Casas Pérez., "México: sociedad de la información o sociedad del conocimiento", Virtualis. Revista de cultura digital, 1 (2014), P.31, https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/view/19/8, consultado el 07 de marzo de 2024.

electrónicos), es importante señalar que algunas personas, como Rebeca Valenzuela, han estudiado el tema y resaltan que desde la prehistoria el ser humano ha convivido en grupos y, por lo tanto, ha tenido la necesidad de comunicarse con las personas que integran sus comunidades y de comunidades vecinas.<sup>29</sup> Esto significa que ya contaban con redes de comunicación, lo que les permitía establecer relaciones sociales, aunque fueran de manera oral o a través de la escritura en soportes físicos (papiro, pergamino, papel, etc.).

La diferencia entre estas formas de comunicación antiguas y lo que actualmente llamamos redes sociales es que "en la antigüedad la comunicación no se llevaba a cabo por internet."<sup>30</sup>

En la actualidad, las redes sociales son uno de los principales medios de comunicación a grandes distancias ya que facilitan la interacción entre las personas. No se limitan a reunir virtualmente a diversos grupos, sino que son sistemas que alojan y brindan servicios útiles para establecer comunicación.<sup>31</sup>

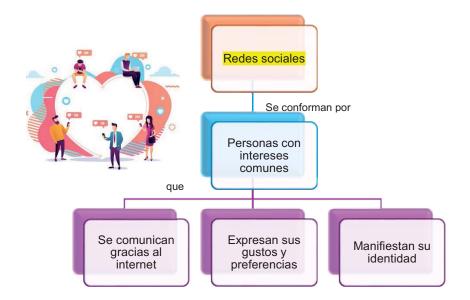
Se entiende por red social a las estructuras compuestas por grupos de personas que comparten intereses comunes, cuyos encuentros tienen lugar a través de internet y permiten ver las preferencias acerca de determinada información que tiene cada una de ellas, permitiéndoles expresar su identidad.<sup>32</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Rebeca Valenzuela Argüelles, "Las redes sociales y su aplicación en la educación", *Revista Digital Universitaria*, 2013, núm. 4, p. 6, <a href="https://www.revista.unam.mx/vol.14/num4/art36/art36.pdf">https://www.revista.unam.mx/vol.14/num4/art36/art36.pdf</a>, consultado el 19 de marzo de 2024.

<sup>30</sup> Loc. cit. 31 Loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Isabel Ponce, "Monográfico: Redes Sociales – Definición de redes sociales", Observatorio Tecnológico, publicado el 17 de abril de 2012, <a href="http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/en/internet/web-20/1043-redes-sociales?start=1">http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/en/internet/web-20/1043-redes-sociales?start=1</a> cit. por Perla Olivia Rodríguez Reséndiz y Joel Antonio Blanco-Rivera, "II. El archivado de las redes sociales", en su libro *Preservación digital de contenidos publicados en la web y las redes sociales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2023, p. 19, <a href="https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\_UNAM/864/1/preservacion\_digital.pdf">https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\_UNAM/864/1/preservacion\_digital.pdf</a>, consultado el 19 de marzo de 2024.



El tipo de interacción que se dé entre las personas usuarias y los contenidos de la

plataforma dependerá de la visión u objetivo por los cuales fueron creados, así como de las herramientas, recursos y facilidades para compartir y publicar contenidos que estén a disposición de las personas.

componen un reflejo de sí."33



En ese sentido, Bernete menciona que "cada persona usuaria hace su propia construcción (pública) de su identidad en su perfil personal digital con un conjunto de datos de diversa naturaleza, es decir una especie de collage de texto e imágenes que

Gracias al internet y a las redes sociales, así como a los intercambios y a las formas de comunicación que en ellas se desarrollan, se puede interactuar con personas a las que de otra manera sería imposible contactar por su lejanía física e incluso temporal. Además, se pueden fortalecer relaciones o crear nuevas con carácter de amistad, amor, laboral, estudio, de red de apoyo vecinal, red de apoyo psicológico, etc.<sup>34</sup>

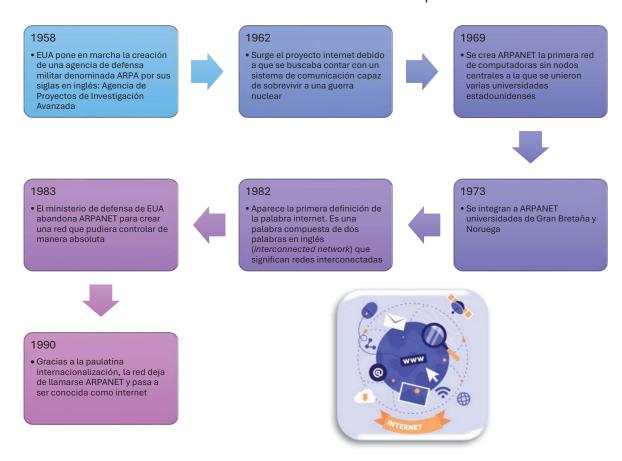
Como lo habrás podido notar, un elemento clave para poder acceder a las redes sociales digitales es la internet. Pero, ¿sabes qué significa y cómo se originó?

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Francisco Bernete García, "Usos de las TIC, relaciones sociales y cambios en la socialización de las y los jóvenes", *Revista de Estudios de Juventud*, 2010, núm. 88, p. 102, <a href="https://www.injuve.es/sites/default/files/RJ88-08.pdf">https://www.injuve.es/sites/default/files/RJ88-08.pdf</a>, consultado el 19 de marzo de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Marqueza Cornejo y María Lourdes Tapia, "Redes sociales y relaciones interpersonales en internet", Fundamentos en Humanidades, 2011, núm. 24, p. 223, <a href="https://www.redalyc.org/pdf/184/18426920010.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/184/18426920010.pdf</a>, consultado el 19 de marzo de 2023

Internet es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que logran funcionar como una red lógica única de alcance mundial, a través de la cual se puede acceder a datos y programas desde cualquier sitio.<sup>35</sup>

Enseguida te mostramos una línea de tiempo que muestra algunas fechas importantes dentro del desarrollo de esta red establecida entre diversos dispositivos electrónicos:<sup>36</sup>



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el "Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet". <sup>37</sup>

<sup>35</sup> Miguel Ángel Sevilla Robles, "Resumen sobre Internet", <a href="https://drive.google.com/file/d/1f5XvhJlb-d4BKN-F805H-GZ">https://drive.google.com/file/d/1f5XvhJlb-d4BKN-F805H-GZ</a> hghtxuKE/view, consultado el 24 de abril de 2024

<sup>36</sup> Elaboración propia a portir de Publica Comunication de Publica Comunication de Publication de

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Elaboración propia a partir de Rubén Cañedo Andalia, "Aproximaciones para una historia de Internet", *Acimed Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 2004, núm. 1, <a href="http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v12n1/aci05104.pdf">http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v12n1/aci05104.pdf</a>, consultado el 19 de marzo de 2024 y Vicente Trejo Aranda, "Historia y evolución de Internet", *ACTA*, 2004, núm. 33, p. 2, <a href="https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion\_e\_informacion/033021.pdf">https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion\_e\_informacion/033021.pdf</a>, consultado el 19 de marzo de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada el 22 de marzo de 2024, en <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf</a>, consultado el 24 de abril de 2024

Aunque pareciera que este derecho se ejerce plenamente, en la realidad no se ha conquistado totalmente debido a que no todas las personas tienen un dispositivo electrónico (computadoras, tableta o teléfonos inteligentes). Además, el desconocimiento generacional en el uso de estas nuevas TIC deja en desventaja a ciertos grupos etarios.

Esta limitante que existe entre personas, poblaciones, ciudades y naciones en cuanto a sus capacidades de acceder a recursos tecnológicos de cómputo, telecomunicaciones e internet, se llama brecha digital.38

En el siguiente tema se ahondará en las características de esta brecha digital, con la finalidad de que identifiques si alguna de estas características se refleja en tu comunidad. Una vez identificadas, podrás idear acciones en conjunto con las demás personas habitantes para solventarlas.

### 1.3 Brecha digital

De acuerdo con Rodríguez Gallardo, construir una definición universal del concepto brecha digital es difícil debido a que los estudios que se han realizado al respecto no son iguales en cuanto a las variables que se toman en cuenta, "los criterios para definirla varían de una comunidad a otra, de un país a otro y de una sociedad a otra."39

No obstante, en este material retomaremos la definición que Chen y Wellman ofrecen, ya que la definen como la grieta que existe entre las personas que tienen los recursos para acceder o formar parte de la era de la información y aquellos que no los tienen.<sup>40</sup>

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la define como "la falta de habilidades para

Brecha digital acceder, consultar, producir y analizar datos, información y contenidos".41

<sup>40</sup> Wenhong Chen y Barry Wellman, Charting and bridging digital divides: comparing socio-economic, gender, life stage, and rural-urban Internet access and use in eight countries 2003, cit. por Ibid., p. 22

digital.html#:~:text=La%20brecha%20digital%20tambi%C3%A9n%20implica,no%20saber%20leer%20y%20escribir. consultado el 21 de marzo de 2024

<sup>38</sup> Adolfo Rodríguez Gallardo. La brecha digital y sus determinantes, México: UNAM, Centro Universitario de investigaciones Bibliotecológicas, 2006, p.21, https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI UNAM/L100/1/brecha digital y determinantes.pdf, consultado el 18 de junio de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> A. R. Gallardo, op. cit p. 21

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Organización de las Naciones Unidas, "Naciones Unidas insta a eliminar las brechas que privan a mujeres y niñas a acceder plenamente a la era digital", marzo 2023, https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/marzo-2023/naciones-unidas-insta-aeliminar-las-brechas-que-privan-a-mujeres-y-ninas-a-acceder-plenamente-a-la-era-

complemento de concepto a su vez permite identificar parte del problema, sugiriendo un punto desde el cual se le puede empezar a hacer frente.

Cabe resaltar que la brecha digital no afecta de la misma forma a todas las personas que la padecen. En ese sentido, la UNESCO refiere que existen siete características principales que juegan a favor o en contra de las posibilidades que las personas tienen para conectarse a internet y acceder a través de la red y las TIC al universo digital:<sup>42</sup>

# • Existe una relación entre el grado de estudios de la persona y el uso que hace del internet: mientras mayor sea su nivel educativo, más usará internet.

# •En la mayoría de los

- países latinoamericanos el rango de edad de las personas usuarias de internet y de las TIC es de 24 años o menos.

   Con cada año que
- se suma a la edad de las personas es 2% más probable que disminuya el uso que hacen de internet y de las TIC.

### Género

 En el caso de las mujeres, América Latina presenta un limitado uso y apropiación de las TIC.



### Ubicación geográfica

- Que las personas habitantes de zonas aisladas o de baja densidad poblacional puedan conectarse sigue siendo un reto.
- La brecha entre zonas urbanas y rurales es significativa.



<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), "Sociedad digital: brechas y retos para la inclusión digital en América Latina y el Caribe", POLICY PAPERS UNESCO, 2017, <a href="https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262860">https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262860</a>, consultado el 21 de marzo de 2024

### Lengua

 México es un país multilingüe y su capital también lo es. Sin embargo, lenguas como el náhuatl, mixteco, otomí, mazateco, zapoteco y mazahua, entre otras, están poco representadas en Internet, lo que se traduce en marginación para las personas que hablan lenguas diferentes al español.



# Presencia de niñas y niños en edad escolar

 Los padres, incluso los que tienen limitados recursos financieros o educativos propios, comprenden el valor del acceso a internet en la determinación de las oportunidades para sus hijas e hijos, por lo que buscarán que cuenten con acceso a la red.



### Personas con discapacidad

- El acceso a internet tiene el potencial de reducir la exclusión que enfrenta esta población; por ejemplo, a través de oportunidades laborales y formativas, de acceso a servicios de salud, acceso a participación ciudadana, etc., todo esto de manera remota.
- Por otro lado, hay una brecha en cuanto a contar con conexión a internet en el hogar cuando la o las personas que hacen el mayor aporte económico presentan alguna discapacidad.

El problema de la brecha digital no se resume en si las personas pueden o no, adquirir o tener acceso a un dispositivo electrónico, sino que es mucho más complejo. Sin embargo, contar con electricidad y con un medio que facilite la conectividad a internet es un aspecto básico, pues la brecha no podrá cerrarse si las personas no entran en contacto directo con las tecnologías y las manipulan por sí mismas, lo cual les puede ayudar a dimensionar la utilidad que tienen en sus actividades diarias.<sup>43</sup>

Una vez superado ese primer obstáculo se puede dar paso a la alfabetización digital entendida como "el proceso de aprendizaje que permite a una persona adquirir competencias para entender y aprovechar el potencial educativo [...] [y] social de las nuevas tecnologías". <sup>44</sup> Es decir que la alfabetización digital es una "integración de conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes o valores, en un contexto determinado y asociados a la ejecución; no solamente importa la adquisición sino la utilización, y la habilidad para responder a situaciones problemáticas."<sup>45</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> A. Rodríguez Gallardo, op. cit., p. 11

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Barbara G. Gaspar Gaona, "Brecha digital en México: un nuevo rostro de la desigualdad", Revista Ecúmene de Ciencias Sociales, 2021, núm. II, p. 128, <a href="https://revistas.uag.mx/index.php/ecumene/article/view/483/525">https://revistas.uag.mx/index.php/ecumene/article/view/483/525</a>, consultado el 26 de marzo de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Zabalza, A. y Arnau, L. (2008).11 ideas clave: Cómo aprender y enseñar competencias. Barcelona: Graó, cit, por Ruth Cañón Rodríguez et al., "Brecha digital: impacto en el desarrollo social y personal. Factores asociados", *Tendencias pedagógicas*, 2016, núm. 28, p. 120, <a href="https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/4208">https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/4208</a>, consultado el 25 de marzo de 2024

En ese sentido, podemos hablar de cuatro niveles de competencia:46



Debemos tener en cuenta que para lograr que las personas cuenten con alfabetización digital, primero deben estar alfabetizadas, es decir, formar parte de un proceso continuo de aprendizaje y conocimiento de la lectura y la escritura. Esto es crucial porque "la desigualdad digital está arraigada en las desigualdades estructurales y aunque todavía no puede ser resuelta por la tecnología, sí puede empeorar con ella". Esto hace referencia a que la desigualdad digital no eclipsa las desigualdades previas, sino que se suma a ellas.

Debemos considerar que estos dos tipos de alfabetización no son procesos aislados, sino complementarios. Si las personas no cuentan con una alfabetización básica, no importará "cuanta tecnología se incorpore a la vida de [las y] los ciudadanos, ya que [...] no serán capaces de integrarla eficientemente debido a sus dificultades para leer y escribir."<sup>49</sup>

Te sugerimos que si identificas en tu comunidad la existencia de este problema puedes idear con tus vecinas y vecinos algunas posibles soluciones o comentar cuál o cuáles de

23

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Jairo Alberto Galindo, "Ciudadanía digital", Signo y pensamiento, 2009, núm. 54, p. 169, <a href="https://www.redalyc.org/pdf/860/86011409011.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/860/86011409011.pdf</a>, consultado el 28 de marzo de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> UNESCO, "Qué debe saber sobre la alfabetización", 29 de junio de 2023, <a href="https://www.unesco.org/es/literacy/need-know#:~:text=La%20alfabetizaci%C3%B3n%20es%20un%20proceso,el%20desarrollo%20sostenible%20y%20la">https://www.unesco.org/es/literacy/need-know#:~:text=La%20alfabetizaci%C3%B3n%20es%20un%20proceso,el%20desarrollo%20sostenible%20y%20la</a>, consultado el 25 de abril de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Carmi E. y Yates S. J., "What do digital inclusion and data literacy mean today?", *Internet Policy Review*, no 9(2), 2020, p. 1, DOI: 10.14763/2020.2.1474., cit. por Javier Ballina Díaz, "Ciudadanía y brecha digital", *Revista jurídica de la Universidad de Palermo*, 2 (2022), p. 60, <a href="https://www.palermo.edu/derecho/revista\_juridica/pub-20-2/Revista\_Juridica\_Ano20-N2\_02.pdf">https://www.palermo.edu/derecho/revista\_juridica/pub-20-2/Revista\_Juridica\_Ano20-N2\_02.pdf</a>, consultado el 26 de marzo de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> *Ibid*, p. 228

las ya existentes serían las mejores opciones para hacerle frente a esta situación, por ejemplo:

- Informar a las personas habitantes a las que se les dificulte más el uso de las TIC. Aunque actualmente varias de las gestiones relacionadas con el mejoramiento de la vida en la Ciudad de México se pueden realizar digitalmente, también se cuenta con la opción de hacerlo de manera presencial. Por ejemplo, solicitar un servicio de atención ciudadana en línea o acudir de manera presencial a la ventanilla única de trámites (VUT) de la alcaldía. También puede funcionar que si se te facilita el uso de las TIC te capacites en línea mediante el aula virtual Fopci o de lo contrario, acudir a la DD que te corresponde para que te capacite en las instalaciones de la sede distrital.
- Gestionar la creación de un telecentro o infocentro.<sup>50</sup> Esto puede ser parte de un proyecto de presupuesto participativo registrado ante el IECM.
- Acercarse a la biblioteca pública más cercana a su domicilio. Preguntar si cuentan con sala de cómputo, cuáles son los requisitos para acceder a ella y de cuánto tiempo disponen. Además, coordinar con la persona bibliotecaria la posibilidad de realizar un curso o taller dirigido a las personas habitantes de la UT sobre el desarrollo de habilidades informáticas e informativas.
- Aprovechar temporal y provisionalmente las opciones implementadas por el gobierno. Utilizar salas de cómputo ubicadas al interior de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) y algunas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Todo esto con el objetivo de que las personas capitalinas sigan avanzando en conjunto hacia la conformación de una ciudadanía más informada y participativa, convirtiendo las herramientas digitales en escalones y no en obstáculos para conseguirlo.

Hasta ahora hemos revisado temas que ayudan a

comprender mejor qué es la sociedad de la información y su relación con las TIC, las redes sociales digitales, las plataformas virtuales y la internet, además del obstáculo denominado

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Gladys Rodríguez, "Democracia digital", *Revista cuestiones políticas*, Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, 2003, núm. 31, cit. por Ronald de Jesús Chacín Fuenmayor, "Algunas nociones de la Democracia Electrónica", Frónesis, 2005, núm. 3, p. 113, <a href="https://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/2984/2983">https://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/2984/2983</a>, consultado el 2 de abril de 2024.

brecha digital que impide que todas las personas habitantes de una región formen parte de la sociedad de la información.

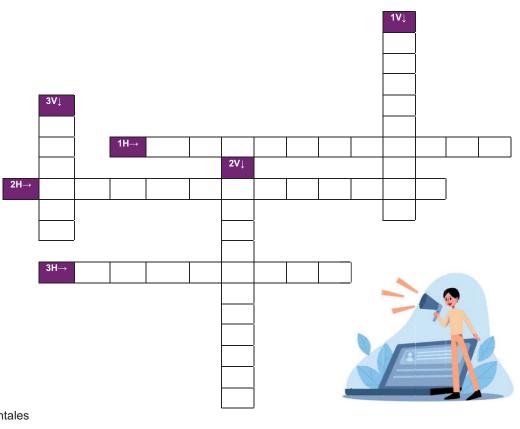
Antes de continuar, te invitamos a reflexionar sobre qué significa ser persona ciudadana y, sobre todo, qué significa formar parte de una ciudadanía digital.

Te puedes apoyar del siguiente recuadro para encausar tu reflexión y plasmar tus ideas:

ż	De qué manera la alfabetización digital puede mejorar tu vida diaria y la de tu comunidad?
خ.	Cómo pueden las TIC ayudar a fortalecer la participación ciudadana y la cohesión comunitaria?
•	Cuáles son los principales obstáculos que enfrentas para acceder y utilizar las TIC y cómo podrías superarlos?

### Ejercicio 1: Crucigrama.

**Instrucciones:** Lee con atención las seis oraciones y coloca la palabra faltante. Esas palabras deberás colocarlas en los espacios blancos del crucigrama según corresponda su orientación.



### Horizontales

- La alta demanda de información y la velocidad con la que se difunde es una característica de la sociedad de la \_\_\_\_\_\_.
   Las tecnologías de la información y la \_\_\_\_\_\_ son tecnologías que permiten acceder, producir, almacenar, procesar y compartir información.
- 3. Las redes \_\_\_\_\_\_ digitales son sistemas que además de reunir virtualmente a diversos grupos de personas, les brindan herramientas para establecer comunicación.

### Verticales

- 1. La \_\_\_\_\_\_ es considerada uno de los tres pilares de la sociedad de la información.
- 2. Una característica de las TIC es que el intercambio de información que se hace a través de ellas es
- La \_\_\_\_\_\_ digital se caracteriza por establecer una diferencia entre las personas y sociedades que tienen recursos para participar en la sociedad de la información de aquellas que no los tienen.

# 2. Ciudadanía Digital

La ciudadanía digital se refiere a la participación de las personas en la sociedad a través de espacios de comunicación mediados por herramientas tecnológicas, lo que les permite ejercer y construir derechos y deberes comunes.51

La presencia o ausencia de habilidades y conocimientos en el uso de TIC e internet pueden generar la percepción de que la vida en sociedad se desarrolla entre dos mundos diferentes: el físico y el digital. Sin embargo, es importante aclarar que, aunque estos mundos tienen características y alcances diferentes, no son ajenos sino complementarios.<sup>52</sup>



El hecho de que estos ambientes sean complementarios no implica que las interacciones se desarrollen de la misma manera en ambos. La interacción en ambientes digitales requiere acceso a dispositivos electrónicos e internet, así como la necesidad de aprender nuevos conceptos y terminologías, utilizar herramientas digitales y practicar habilidades que no eran necesarias en sociedades anteriores a la era de la información. Estas competencias se enmarcan en las dimensiones de la ciudadanía digital, que abarcan aspectos civiles, sociales, culturales, económicos, políticos<sup>53</sup> y de acceso a las TIC.

El reto actual es lograr que un mayor número de integrantes de las Copaco incorporen esta forma de ciudadanía en sus actividades como ORC, con el objetivo de tener un mayor acceso a recursos que les permitan contribuir al bienestar de su comunidad. Es decir que, forme parte de una ciudadanía digital, de tal forma que cuenten con las siguientes características y/o habilidades:54

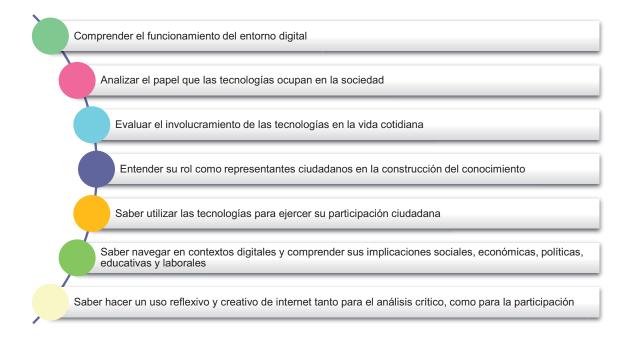
<sup>51</sup> J. A. Galindo, *op. cit*, p. 167

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> José Juan Huerta Coronel, El gobierno electrónico y ciudadanía digital en la Ciudad de México, tesis, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2018, p. 60, http://132.248.9.195/ptd2018/diciembre/0783808/Index.html, consultado el 29 de marzo de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Juan Manuel Ramírez Sáiz, "Dimensiones constitutivas y ejes estructurales de la ciudadanía", Estudios Políticos, 26 (2012),

p. 14, <a href="https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439547001.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439547001.pdf</a>, consultado el 26 de abril de 2024

Foxana Morduchowicz, La ciudadanía digital como política pública en educación en América Latina, Francia, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2020, p. 4 en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376935, consultado el 3 de junio de 2024



#### 2.1 Dimensiones ciudadanas

Las dimensiones ciudadanas son áreas que facilitan la clasificación de derechos y los campos de actuación de la ciudadanía. Al tener estas dimensiones bien identificadas, las personas pueden integrarse de forma más efectiva en las dinámicas de toma de decisiones relacionadas con la vida en comunidad, como parte de un Estado. 55

El académico Juan Ramírez recupera cinco dimensiones de la ciudadanía:56

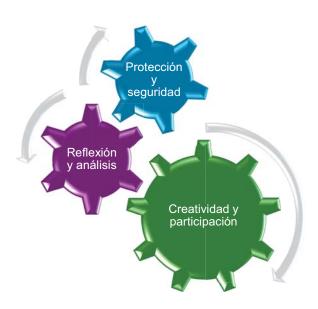
Dimensión	Descripción	Ejemplo		
Civil	Derechos y obligaciones de igualdad ante la ley y libertades de la persona (vida, libertad de expresión, pensamiento, culto, reunión, etc.) ya que les reconoce su cualidad de seres autónomos.	Planificar y registrar proyectos de presupuesto participativo de manera presencial o a través de la plataforma digital del IECM, de manera libre e igualitaria.		
Social	Derechos y deberes relacionados con una vida digna. (vivienda, salud y educación.)	Promover proyectos de presupuesto participativo (PP) que permitan mejorar la calidad de vida por medio de la educación y la alimentación relacionada con la salud; por ejemplo, el proyecto registrado en el 2022, "Alimentación: la base de mi educación"  Para más información de este proyecto puedes consultar el siguiente enlace:		
	Percepción de las personas ciudadanas como	https://www.youtube.com/watch?v=pnouQb80CU0  Promover proyectos de PP que coadyuven a la		
Económica	personas trabajadoras y emprendedoras, por lo que deben ser activas y responsables en las	economía y desarrollo de la UT, por ejemplo el proyecto registrado en el 2020: "Joyeros		

<sup>55</sup> J. J. Huerta Coronel, op. cit., p. 59

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> J. M. Ramírez Sáiz, op. cit., p. 14

Dimensión	Descripción	Ejemplo
	decisiones económicas que afectan a su comunidad.	productores de Xochimilco para toda la unidad territorial".
		Para más información de este proyecto puedes consultar el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=Ee-VHtNFunU
Política	Derechos y responsabilidades de participación en el ejercicio del poder político como integrantes de órganos y/o como personas electoras, con base en las formas democráticas que les permiten tomar decisiones.	Involucrarte en los mecanismos e instrumentos que se celebren en tu comunidad, como un plebiscito, referéndum o iniciativa ciudadana.
Cultural	Derecho de acceso a los bienes culturales, tangibles e intangibles, así como el derecho a una identidad y cultura.	Gestionar ante la alcaldía que imparta en la comunidad, talleres artísticos y culturales que permitan contribuir al rescate de la cultura y el fomento de la educación cívica.

Como complemento a las dimensiones antes descritas, se encuentran las dimensiones digitales, las cuales se pueden clasificar en tres ámbitos:<sup>57</sup>



Algunos ejemplos de acciones que la ciudadanía puede poner en práctica relacionadas con las dimensiones digitales son:<sup>58</sup>

Dimensión	Acciones relacionadas	Descripción
Protección y seguridad	Cuidado de la salud y el bienestar digital	Procurar el bienestar físico y mental asociado al uso de las tecnologías digitales para evitar dependencia de las pantallas, adicción a la tecnología, uso adecuado de aparatos tecnológicos, entre otros.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Roxana Morduchowicz, *op. cit.*, p. 7

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup>Ministerio de educación del Gobierno de Chile, "Ciudadanía digital", p. 5, <a href="https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wpcontent/uploads/2021/08/Ciudadania.Digital-Cuadernillo.pdf">https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wpcontent/uploads/2021/08/Ciudadania.Digital-Cuadernillo.pdf</a>, consultado el 1 abril de 2024 y Ribble y Bailey, Digital Citizenship, 2004, cit. por J. A. Galindo, *op cit.*, p. 171

Dimensión Acciones relacionadas		Descripción
	Seguridad digital	Precaución para garantizar tu seguridad al estar conectado, es decir, proteger tus datos personales sensibles, contraseñas, identidades o cuentas de usuarias y usuarios. Es recomendable que utilices antivirus u otros sistemas de resguardo que te brinden protección cuando navegas por el internet
	Leyes digitales	Tener conocimiento de las normas, el uso ético de la tecnología y el establecimiento de sanciones aplicables en caso de que esta sea utilizada para ocasionar daño.
Reflexión y análisis Alfabetización digital		Fortalecer tu formación y desarrollo de competencias digitales para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presenten en un futuro.
	Acceso digital	Crear métodos que te permitan tener contacto directo con las tecnologías, ya sea para utilizarlas o aprender a utilizarlas.
	Etiqueta digital	Comportarse con propiedad en entornos digitales, sobre todo en la interacción con otras personas.
	Comunicación digital	Involucrarte en actividades que te permitan interactuar o intercambiar información a través de las TIC.
Creatividad y participación	Derechos y obligaciones	Comprender que el tener oportunidades y libertades en cuanto al acceso a la información y las TIC conlleva responsabilidades y obligaciones, como respetar y proteger la privacidad propia y la de terceras personas, buscar permanecer actualizada y actualizado en cuanto a los conocimientos con los que se cuenta de los dispositivos electrónicos y su interconectividad, ejercer apropiadamente la libertad de expresión por medio de la argumentación y no de comentarios lesivos, recurrir a los procedimientos para la ejecución de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relacionadas con información en poder de las autoridades, etc.
	Participación política	Utilizar las plataformas institucionales y las redes sociales digitales como espacios para gestionar servicios, hacer denuncias, emitir opiniones, mostrar simpatía o desagrado por determinados hechos políticos, convocar movilizaciones colectivas 59 en defensa de sus derechos.

Es importante reconocer que las actividades presenciales y digitales se complementan. Como integrante de una Copaco, esta integración te ofrece mayores oportunidades e información que pueden contribuir al bienestar de tu Unidad Territorial.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Itzkuauhtli Zamora Saenz, "Una aproximación a la ciudadanía digital en México: acceso, habilidades y participación política", Cuaderno de investigación No. 72, 2020, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, p. 19, http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5094/Cl\_72.pdf?sequence=1&isAllowed=y consultado el 1 de abril de 2024

Quizá en este momento tus habilidades para manejar las TIC sean limitadas. No obstante, te invitamos a que, día a día, practiques e involucres gradualmente las TIC en el cumplimiento de tus actividades como ORC. Recuerda que, como integrantes de una sociedad, deben avanzar junto con las nuevas generaciones y adquirir nuevas habilidades que permitan contribuir al mejoramiento continuo de su comunidad.

Si ya consideras que tus habilidades digitales te definen como un ciudadano digital, te invitamos a que ayudes a tus vecinas y vecinos para que se involucren más en este entorno. De esta manera, fortalecerán el trabajo colaborativo y construirán una comunidad más conectada y participativa.

#### 2.2 E-democracia

Como hemos comentado, nos encontramos en una sociedad de la información caracterizada por el acceso masivo a datos y la necesidad de poseer habilidades técnicas y cognitivas para clasificar esta información y transformarla en conocimientos útiles que beneficien a la comunidad.

Se ha subrayado la importancia de que las personas integrantes de las Copaco complementen sus habilidades y conocimientos para adaptarse a esta nueva era digital. Esto les permitirá ejercer sus derechos y deberes constitucionales.

En este contexto, es esencial abordar el concepto de e-democracia o democracia electrónica. Ésta se refiere al ejercicio de la democracia mediante herramientas digitales y acceso a internet. <sup>60</sup> La e-democracia se aplica en diversos entornos, como la administración pública, el orden legislativo, la participación ciudadana y la democracia representativa a través del sufragio. <sup>61</sup>

En el ámbito de la administración pública, el principal objetivo de la e-democracia es ofrecer servicios centrados en las necesidades de la ciudadanía. En ese sentido, el gobierno abierto al definirse como el "sistema que obliga a los entes públicos a informar a través de una plataforma de accesibilidad universal, de datos abiertos y apoyada en nuevas tecnologías que garanticen de forma completa y actualizada la transparencia, la rendición de cuentas y

\_

<sup>60</sup> A. Rodríguez Gallardo, op. cit., p. 17

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Erick Carrillo Werring, "La democracia digital y la aceptación social-política", en Alfonso Ayala Sánchez (coord.), *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ciudad Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014, p. 193, <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/14.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/14.pdf</a>, consultado el 2 de abril de 2024.

el acceso a la información"<sup>62</sup>, busca optimizar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante el uso de las TIC, integrando principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y tecnología.

El gobierno abierto pretende promover un rol activo entre las personas habitantes del país para alcanzar principalmente cuatro objetivos:<sup>63</sup>



En cuanto al orden legislativo, es importante mencionar algunas leyes aplicables en la Ciudad de México relativas al ámbito digital. Esto te permitirá complementar el conocimiento de tus derechos y obligaciones, así como identificar los procedimientos a seguir y las instancias a las que puedes recurrir. Algunas leyes relevantes son:

Normatividad	Descripción	Enlace de acceso
Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México	En esta ley se encuentran regulados los trámites que competen a las personas, mientras que para las autoridades del gobierno central y alcaldías establece cuáles son sus facultades y los mecanismos que debe respetar en cuanto a seguridad de la información, protección y portabilidad de datos en el ámbito digital <sup>64</sup>	https://data.consejeria.c dmx.gob.mx/images/ley es/leyes/LEY_DE_CIU DADANIA_DIGITAL_D E_LA_CIUDAD_DE_M EXICO_2.3.pdf
Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México	Su objetivo es establecer las normas, procedimientos e instrumentos rectores relacionados con la gestión de datos, el gobierno abierto y la gestión de la	https://data.consejeria.c dmx.gob.mx/images/ley es/leyes/LEY DE OPE RACION E INNOVACI ON DIGITAL PARA L

<sup>62</sup> Constitución Local, artículo 60, numeral 1

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Oficina de la Presidencia de la República Mexicana, "¿Qué es gobierno abierto?", <a href="https://www.gob.mx/epn/articulos/que-es-gobierno-">https://www.gob.mx/epn/articulos/que-es-gobierno-</a>

abierto#:~:text=Los%20gobiernos%20abiertos%20comparten%20la,ciudadan%C3%ADa%20y%20de%20las%20empresas, consultado el 3 de abril de 2024

Ley de Ciudadanía digital de la Ciudad de México, <a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/leyes/LEY</a> DE CIUDADANIA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEXICO 2.3.pdf, consultado el 4 de abril de 2024

Normatividad	Descripción	Enlace de acceso		
	infraestructura en la Ciudad, garantizando el derecho a la buena administración <sup>65</sup> .	A CIUDAD DE MEXI CO_3.1.pdf		
Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet de la Ciudad de México	A través de esta ley se garantiza el derecho al acceso libre, gratuito, universal, de calidad, sin violencia y progresivo al servicio de internet en espacios públicos de la Ciudad <sup>66</sup> , pues establece los mecanismos para que la Administración Pública instale paulatinamente la infraestructura necesaria y así contribuya a la reducción de la brecha digital y al desarrollo de competencias y habilidades digitales como un medio para ejercer otros derechos. <sup>67</sup>	https://data.consejeria.c dmx.gob.mx/images/ley es/leyes/LEY_ACCES O_GRATUITO_INTER NET_CDMX_1.pdf		
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Esta ley marca que las autoridades y las personas que reciban recursos públicos y realicen actos de interés público deben contar con una Unidad de Transparencia que se encargue de operar los sistemas digitales que garanticen el derecho de acceso a la información de la ciudadanía, así como desarrollar herramientas digitales para servicios públicos o trámites y establecer canales de participación a través de medios y plataformas digitales que permitan a los particulares colaborar en la toma de decisiones públicas.	https://data.consejeria.c dmx.gob.mx/images/ley es/leyes/LEY_DE_TRA NSPARENCIA_ACCES O_A_LA_INFORMACI ON_PUBLICA_Y_REN DICION_DE_CUENTA S_DE_LA_CDMX_5.1. pdf		
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPCCM)	Define qué es la participación digital; se estipulan las características de las plataformas de participación del IECM (plataforma digital de participación ciudadana) y del Gobierno de la Ciudad de México (plataforma de participación ciudadana digital); se señala que en las plataformas de participación se publicará la información relacionada con obras y servicios de la administración pública y se estipula que, dentro del proceso del presupuesto participativo, mediante asamblea, el IECM debe explicar la utilización de las plataformas.	https://data.consejeria.c dmx.gob.mx/images/ley es/leyes/LEY_DE_PAR TICIPACION_CIUDAD ANA_DE_LA_CDMX4. pdf		

Finalmente, dentro de la e-democracia, la participación ciudadana digital se refiere al ejercicio de los derechos de participación a través de canales que utilizan medios electrónicos y TIC como medios de acceso, verificación, identificación, autenticación, validación, consulta y/o seguimiento.68

En este sentido, cabe recordar que uno de los derechos de las personas vecinas, habitantes e integrantes de las Copaco es recibir formación que propicie el ejercicio de la ciudadanía, 69

Ley de Operación Innovación Digital Ciudad México, е para la de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\_DE\_OPERACION\_E\_INNOVACION\_DIGITAL\_PARA\_LA\_CIU DAD DE MEXICO 3.1.pdf, consultado el 4 de abril de 2024

Grantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet de la Ciudad de México, art. 1 y 4, <a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/Ley ACCESO GRATUITO INTERNET CDMX 1.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/Ley ACCESO GRATUITO INTERNET CDMX 1.pdf</a> , consultado el 29 de abril de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> *Ibid.*, art. 2

<sup>68</sup> Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, op. cit., art. 2, frac. XVI

<sup>69</sup> Ibid., art. 10, frac. IX, art. 84, frac. XVII

por lo que a continuación se abordará el tema de la formación ciudadana en ambientes digitales.

## 2.3 Formación ciudadana en ambientes digitales

La importancia de adquirir habilidades y conocimientos digitales se ha destacado como una forma de combatir la brecha digital y permitir que cada vez más personas se identifiquen plenamente como parte de la sociedad de la información. Este proceso no solo facilita el ejercicio de la ciudadanía y la democracia digital, sino que también es fundamental para la integración plena en la vida pública y social. Sin embargo, aunque saber leer y manejar las TIC con responsabilidad es crucial, no es suficiente. Es necesario que las personas construyan bases de conocimiento sólidas.

En ese sentido, resulta de utilidad identificar algunos aspectos relevantes en la construcción de una formación ciudadana integral y la validación de fuentes de información consultadas, principalmente las que se encuentran disponibles en internet.

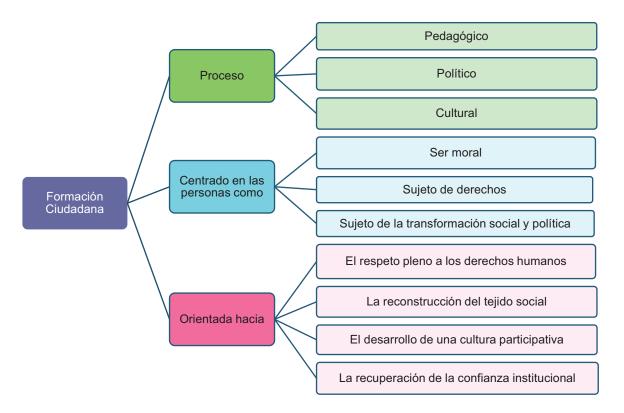
Como punto de partida, es preciso identificar que tener formación ciudadana implica construir contextos idóneos para la aplicación de procedimientos que permita a las personas involucrarse en actividades relacionadas con el ámbito público y social.<sup>70</sup> Es decir, dotar de condiciones adecuadas y herramientas suficientes a la ciudadanía para que pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus responsabilidades.

Por lo tanto, la "formación ciudadana es un proceso pedagógico, político y cultural centrado en el ciudadano como ser moral, como sujeto de derechos y como sujeto de la transformación social y política orientada hacia el respeto pleno a los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social mediante el fortalecimiento y la democratización de la sociedad civil, el desarrollo de una cultura de la participación social y política, así como la recuperación de la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos"<sup>71</sup>

Nivia L. Conde, Formación ciudadana en México, Instituto Nacional Electoral (INE), México, 2015, p. 11 en <a href="https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-">https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-</a>

v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/32-CD-formacionciudadanamex2015.pdf consultado el 3 de julio de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Ibid., pág. 17



Ahí radica la preocupación del Instituto Electoral por estar en constante creación de contenidos que te permitan reconocer los derechos y obligaciones que tienes como persona ciudadana y habitante de la Ciudad de México, así como representante de tu comunidad, para que puedas tomar las acciones necesarias que te permitan transformar tu realidad comunitaria y transmitir a tus vecinas y vecinos los conocimientos que adquieras para construir una cultura participativa entre todas y todos.

No basta con adquirir conocimientos que permitan ejercer plenamente tus derechos para transformar tu realidad; también es necesario adquirir habilidades tecnológicas y digitales para estar a la altura de las exigencias de la sociedad del siglo XXI, donde el impacto de las TIC permea todos los ámbitos de desarrollo, incluido el comunitario.

Como persona representante activa de tu comunidad, seguramente tienes amplia experiencia en manejar asuntos políticos, sociales y comunitarios. Sin embargo, es importante contar con los conocimientos necesarios para seguir involucrándote en los asuntos de tu comunidad, independientemente del escenario al que te enfrentes como vecina, ciudadana y/o como representante comunitaria.

Durante la pandemia de COVID-19, la sociedad se vio obligada a abandonar las actividades presenciales para preservar la salud. Esto puso de manifiesto la necesidad de formar ciudadanía en habilidades digitales que les permitieran mantener la comunicación, capacitación e involucramiento con el resto de la sociedad. Por ejemplo, se destacó la

importancia del uso de internet, redes sociales, plataformas digitales, computadoras y celulares.

Ahora bien, surge la interrogante: ¿sabe la ciudadanía cómo identificar fuentes de información confiables para su formación?

Actualmente, la definición de **fuente de información** se centra en gran medida en los soportes electrónicos,

especialmente aquellos conectados a internet.<sup>72</sup> Debido a la enorme cantidad de recursos disponibles en la red, es esencial filtrar la información para captar la de mayor calidad.

Por ello, es necesario realizar un ejercicio de evaluación y filtro de información. A continuación, te compartimos algunos aspectos que te recomendamos considerar la próxima vez que consultes información en internet:<sup>73</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Maria Inês Tomaél *et. al.*, "Evaluación de fuentes de información en Internet: Criterios de calidad", p. 36, <a href="https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135806/28%20tomaeletc.pdf">https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135806/28%20tomaeletc.pdf</a>, consultado el 1 de mayo de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> El listado es elaboración propia a partir de *Ibid.*, p. 37-39 y de Universidad de Antofagasta, "Técnicas de apoyo para el aprendizaje en estudiantes. Fuentes confiables de información en Internet", <a href="http://plataformas.uantof.cl/wpcontent/uploads/2020/04/FUENTES-CONFIABLES-DE-INFORMACIO%CC%81N-EN-INTERNET.pdf">http://plataformas.uantof.cl/wpcontent/uploads/2020/04/FUENTES-CONFIABLES-DE-INFORMACIO%CC%81N-EN-INTERNET.pdf</a> , consultado el 2 de mayo de 2024

El tiempo que tardan en cargar los sitios web

Que los hipervínculos (enlaces) redireccionen a otros sitios que guarden relación con lo que se está buscando

La cantidad de ilustraciones. Usualmente el hecho de que contengan imágenes en exceso no es considerado un buen indicador

La actualidad de la información

Que la o las personas autoras estén respaldadas por su trayectoria de estudio sobre el tema y/o por instituciones reconocibles y reconocidas

Que la o las personas autoras y, en su caso, editoras hayan colocado sus datos de contacto profesionales

Que el trabajo de las personas autoras se haya citado por otras personas estudiosas del tema

Número de revisiones que se le ha hecho al material

Si la o las personas autoras declaran de manera explicita la finalidad o los objetivos de la información que comparte

Que el texto presente muchos errores ortográficos tampoco es un buen indicador

Si encuentras un documento confiable y deseas seguir profundizando en el tema, apoyate en las referencias bibliográficas de dicho texto

En síntesis, es esencial determinar la responsabilidad intelectual de la fuente, identificar quién publica y difunde la información, y verificar la fecha de publicación y actualización.<sup>74</sup>

Recuerda que internet se construye y mantiene gracias a la intervención de muchas personas. Entenderla como un proceso social en constante transformación, y no como producto definido y acabado, es fundamental.<sup>75</sup> Esto te ayudará a tener presente la importancia de corroborar la veracidad de los sitios y materiales que consultas, así como la información que recibes, especialmente a través de redes sociales.

Por otra parte, hay que recordar que la Ley de Participación establece que el Instituto Electoral tiene un rol educador. Entre sus atribuciones está realizar acciones para capacitar y formar a las personas pertenecientes a los ORC y a la población en general. <sup>76</sup> En el siguiente tema se profundizará más sobre las acciones que el Instituto Electoral ejecuta en materia de capacitación a distancia.

<sup>74</sup> M. I. Tomaél et. al., op. cit., p. 38

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> *Ibid.*, p. 37

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, op. cit., art. 185

# Ejercicio 1: Sopa de letras.

Para reforzar lo aprendido, realiza la siguiente actividad.

**Instrucciones:** Encuentra en la sopa de letras algunos conceptos relacionados con el tema anteriormente revisado.



С	А	E	F	С	А	D	L	J	0	L	G	N	В	F
Е	I	Н	В	K	Р	M	Е	V	Α	S	0	Т	I	0
D	J	U	L	Н	В	I	Υ	R	М	С	В	Е	Х	R
Е	С	Ñ	D	Q	С	U	Е	F	N	G	I	К	D	М
М	D	F	М	А	Р	W	S	W	D	Т	E	Ñ	G	А
0	В	U	ı	S	D	Е	Х	G	I	0	R	Р	R	С
С	G	Е	R	С	Z	Α	D	J	G	Υ	N	V	К	I
R	K	N	Т	Н	Ñ	0	N	В	ı	М	0	Q	W	0
А	V	Т	F	U	А	С	Х	I	Т	S	K	E	Z	N
С	N	Е	Р	0	Х	Е	Υ	R	А	W	С	J	А	F
I	D	S	С	J	В	G	L	S	L	Z	J	U	L	D
А	Ñ	Q	А	Е	Q	N	Р	Α	В	I	E	R	Т	0
D	I	М	Е	N	S	I	0	N	Е	S	Н	С	Ñ	В

# 3. Capacitación a distancia que imparte el IECM

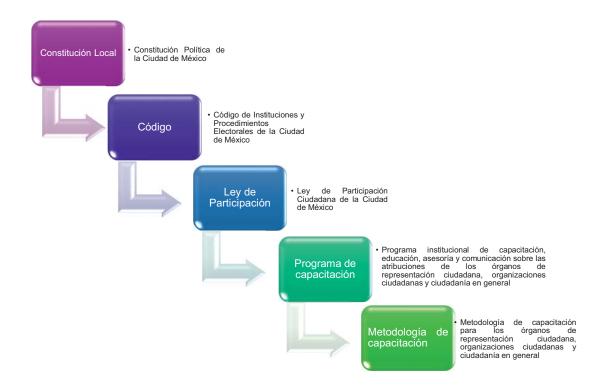
En el apartado anterior se reflexionó sobre la importancia de estar en constante formación para realizar eficazmente tus actividades como ORC. Además, se destacó la necesidad de incluir en tu formación temas que potencialicen tus habilidades en tecnologías y digitalización.

En este sentido, el Instituto Electoral implementa un programa de capacitación dirigido a estos objetivos. En esta ocasión, nos enfocaremos en la capacitación impartida mediante el aula virtual "Formación de participación ciudadana interactiva" (Fopci) y en el uso y manejo de las diferentes herramientas digitales que pone a tu disposición para la consulta de información.

De acuerdo con la normatividad de la Ciudad de México, las actividades relacionadas con el fomento a la educación cívica y a la construcción de ciudadanía a cargo del Instituto Electoral se rigen por ciertos principios, siendo uno de los más importantes el principio de la legalidad.<sup>77</sup>

Por lo tanto, los documentos rectores que establecen las directrices del Instituto Electoral para planificar, operar y promover la capacitación dirigida a los ORC en temas de participación ciudadana son:

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Constitución Política de la Ciudad de México, op. cit, art. 50, numeral 3, Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, op. cit., art. 5 apartado A y Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, art. 36 segundo párrafo, <a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/codigos/CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROC ELECTORALES CD">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/codigos/CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROC ELECTORALES CD</a>
MX 1.pdf , consultado el 18 de abril de 2024



La Constitución local,<sup>78</sup> la Ley de Participación<sup>79</sup> y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México<sup>80</sup> (Código), encomiendan al Instituto Electoral diseñar e implementar estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a capacitar, asesorar, comunicar y fomentar la educación cívica y la construcción de ciudadanía. Esto implica conocer y ejercer los derechos, además de cumplir con las obligaciones político-electorales.<sup>81</sup>

Particularmente, el Código señala que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) del Instituto Electoral debe elaborar los programas de capacitación en materia de participación ciudadana.<sup>82</sup>

En ese sentido, la DEPCyC elabora el Programa institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general (Programa de Capacitación). El propósito de este programa es dar continuidad a la capacitación "para que

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Constitución Política de la Ciudad de México, op. cit., art. 50, numeral 1

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, *op. cit.*, art. 78 penúltimo párrafo, art. 90 frac. III, art. 110 frac. VII, art. 185 primer párrafo y art. 186 primer párrafo

<sup>80</sup> Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, op. cit., art. 36, primer párrafo

<sup>81</sup> Ibid., art. 36, inciso e

<sup>82</sup> Ibid., art. 97, frac. I

fortalezcan sus conocimientos, desarrollen sus funciones como personas representantes ciudadanas y participen activa e informadamente en su comunidad". 83

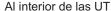
El Programa de Capacitación incluye la creación de una Metodología de capacitación, cuyo objetivo es establecer la estrategia didáctica y operativa que deberán seguir los órganos desconcentrados del Instituto Electoral para capacitar a las personas integrantes de las Copaco, OC y ciudadanía que habita en la Ciudad de México.<sup>84</sup>

En la estrategia didáctica se especifican las modalidades de capacitación a la que tus vecinas, vecinos y tú podrán acceder de manera gratuita, libre e informada, mismas que te detallamos enseguida: 85

Modalidades Medios



Sedes de las 33 Direcciones Distritales (DD), en el siguiente enlace, podrás consultar el directorio de las 33 DD: <a href="https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/">https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/</a>





Videoconferencia impartidas por las 33 DD

Aula virtual Formación de participación ciudadana interactiva (Fopci), en el siguiente enlace podrás acceder al aula: https://fopci.iecm.mx/login/



Las capacitaciones en modalidad presencial se imparten en las instalaciones de las DD o en algún espacio al interior de la UT a la que pertenezcan las personas solicitantes.

Las capacitaciones en la modalidad a distancia se imparten mediante videoconferencia y su ventaja es que las personas interesadas pueden capacitarse desde cualquier lugar siempre y cuando cuenten con acceso a internet y un dispositivo electrónico que les permita conectarse y visualizar lo que las personas funcionarias de la DD compartan en pantalla.

La capacitación a través del aula virtual Fopci se encuentra disponible en línea, las 24 horas de los 365 días del año, es decir, se puede acceder las veces que la persona lo considere necesario, por lo que su programación se puede adaptar a las actividades cotidianas de

41

<sup>83</sup> Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, *Programa institucional de capacitación*, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2023, p. 2, <a href="https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22">https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22</a> Programas/P2024/P11.pdf , consultado el 19 de abril de 2024

<sup>2024

84</sup> Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, *Metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2023-2026*, Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2023, p. 6, <a href="https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Metodologia-capacitacion-orc-oc-ciudadania-2023-2026.pdf">https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Metodologia-capacitacion-orc-oc-ciudadania-2023-2026.pdf</a>, consultado el 22 de abril de 2024

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> *Ibid.*, p. 16-18.

cada persona, sólo es necesario contar con un dispositivo electrónico con conexión a internet.

Adquirir la capacitación a distancia que mejor se adapte a tus necesidades, ya sea mediante videoconferencia o el aula virtual Fopci, ofrece una serie de ventajas, como la **flexibilidad y accesibilidad**. Tú elijes el lugar, la fecha y la hora para capacitarte, además de que puedes realizar los cursos desde cualquier lugar y en cualquier momento sin tener que desplazarte. Esto te permitirá avanzar a tu propio **ritmo**, revisar el contenido las veces que sea necesario y aprovechar la gran **variedad de recursos** disponibles, como videos, lecturas, ejercicios, evaluaciones y folletos.

Es importante destacar que la capacitación a distancia no sustituye a la capacitación presencial. Funciona como una alternativa y un medio accesible, ya que el conocimiento está digitalizado y al alcance de todas las personas gracias a la innovación de las TIC.

El equilibrio entre la modalidad a distancia y presencial es fundamental para nutrirte de experiencias y vivencias de ambas modalidades. Capacitarte de forma presencial te permitirá tener una **interacción directa**, aclarar tus dudas al instante con las demás personas integrantes de las Copaco, recibir retroalimentación inmediata y **construir relaciones personales y de trabajo**. Además, podrás realizar actividades prácticas que te servirán de referencia para futuras ocasiones.

Te recomendamos combinar lo mejor de ambos mundos (físico y digital) para obtener una formación más completa, equilibrada y acorde a tus necesidades como persona integrante de la Copaco. Parte de esta formación contribuye a tus atribuciones, ya que representas los "intereses colectivos de las personas que habitan al interior de tu UT, y deberás conocer, integrar, analizar y promover soluciones" entre otras actividades con ayuda de las TIC, los recursos y herramientas digitales, los cursos de capacitación que ofrece el IECM y las distintas plataformas de consulta disponibles, todo para velar por el bienestar y desarrollo comunitario.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, op. cit., art. 84

# 3.1 Aspectos importantes a considerar en una capacitación mediante videoconferencia

Las capacitaciones por videoconferencia que imparte el Instituto Electoral a través de sus 33 DD se llevan a cabo con ayuda de las plataformas institucionales Microsoft Teams o Cisco Webex.

Las sesiones de capacitación en esta modalidad se programan de acuerdo con las necesidades de capacitación expresadas por las personas integrantes de las Copaco, OC o ciudadanía en general.

Una vez que la DD te invita a la sesión de capacitación por videoconferencia, es importante estar al pendiente de la comunicación que el personal encargado pueda entablar contigo mediante correo electrónico o mensajería instantánea de WhatsApp.

A continuación, te compartimos una serie de recomendaciones para capacitarte en esta modalidad.

#### Antes de la sesión de capacitación:

- Expresa al personal de la DD que te corresponde cuáles son los horarios en los que puedes capacitarte
- Considera que requieres de un equipo de cómputo con micrófono, audio y conexión a internet
- Elige un espacio en donde no haya distractores
   (ruido, movimiento o gente ajena a la sesión de capacitación)
- Si en la misma computadora van a estar más personas tomando la capacitación, de preferencia que sean máximo tres e informa al personal de la DD sobre la situación
- Ten a la mano el enlace de acceso a la videoconferencia que te proporcione previamente el personal de la DD





- Procura conectarte por lo menos 5 minutos antes de que comience la sesión de capacitación para que puedan registrar tu asistencia
- Mantén tu micrófono apagado, excepto cuando quieras participar
- Respeta la dinámica de participación establecida por la persona encargada de la videoconferencia
- En caso de querer participar, infórmale a la persona que dirige la sesión, para ello realiza alguna de las siguientes acciones:
  - ✓ Presiona el ícono de "mano"
  - ✓ Escribe en el chat
  - ✓ Enciende la cámara y levanta tu mano para que la persona que dirige la capacitación te pueda ver
- Respeta el orden en que fue solicitado el uso de la palabra
- Espera a que la persona que dirige la sesión te otorgue el uso de la voz
- Activa el micrófono para tomar el uso de la voz, una vez que se te haya otorgado la palabra, en cuanto concluyas desactiva el micrófono.
- Respeta la opinión y participación del resto de las personas presentes
- Se tolerante y paciente cuando se presenten intermitencias de conexión o asuntos externos que impidan a alguna persona continuar con su intervención o permanecer en la sesión

Adicionalmente, te recomendamos que tomes en cuenta lo siguiente:

 Da clic en el enlace que se te comparte de la capacitación programada por videoconferencia.



2) Antes de entrar a la capacitación por videoconferencia es probable que tengas activados los iconos de micrófono y cámara. Asegúrate de desactivar los íconos, dando clic sobre de éstos para que puedas entrar a la capacitación. Sabrás que lo hiciste correctamente cuando tu cámara y micrófono se apaguen.





3) Enseguida, da clic en el botón "Unirse ahora".



4) Una vez que te hayas unido a la sesión, verás en la pantalla principal a las personas anfitrionas de la capacitación o bien, la presentación del tema a tratar. Te recomendamos mantener tu cámara y micrófono apagados durante la sesión, salvo que quieras participar o te soliciten intervenir.



5) Si deseas expresar alguna duda, inquietud o participar con algún comentario, puedes hacerlo a través del chat de la plataforma. Para ello, localiza en la barra superior del menú el ícono de *Chat* y da clic para abrir el chat de la reunión y proceder a escribir.

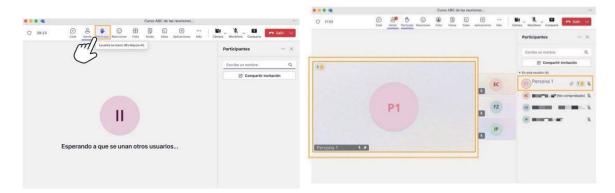


6) Cuando escribas en el chat, asegúrate de dar clic en el botón de "enviar texto" que se encuentra en la esquina inferior derecha (ícono triangular que dirige hacía la derecha). Hecho lo anterior, tus textos se verán reflejados en un recuadro en color azul a diferencia del resto de las demás personas.



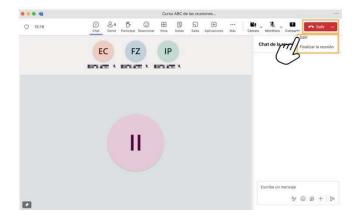
Dentro del chat también podrás dar clic en los enlaces que compartan las personas de las Direcciones Distritales. Por ejemplo, el enlace para la lista de asistencia, el cuestionario de retroalimentación, las evaluaciones, los videos complementarios, etc.

7) Para participar con tu voz, localiza en la barra del menú principal el botón de "Participar", al dar clic en él, en tu imagen se marcará un contorno amarillo y aparecerá una mano levantada.



Para hacer uso de la voz recuerda hacer lo siguiente:

- a. Da clic en el micrófono para habilitarlo
- b. Una vez finalizada tu participación vuelve a dar clic en "*Participar*" para quitar la mano y el recuadro amarillo.
- c. Deshabilita tu micrófono dando clic en el ícono
- 8) Para salir de la sesión por videoconferencia, localiza en la barra del menú principal el botón en color rojo que dice "Salir", da clic en él.



### Después de la sesión de capacitación:

- Contesta el cuestionario de evaluación y encuesta de satisfacción que el personal de la DD te envíe en el chat o por correo electrónico mediante un enlace de acceso
- Revisa tu correo electrónico porque será el medio por el que te enviarán tu constancia de participación

Esperamos que estas recomendaciones te faciliten el uso de la herramienta digital de videoconferencias para tomar los cursos de capacitación a distancia.

## 3.2 ¿Cómo registrarse y navegar en el aula virtual "Fopci"?

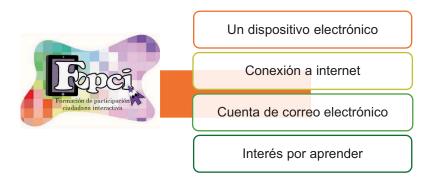
El aula virtual Fopci está estructurada bajo un enfoque de aprendizaje constructivista y autogestivo, permitiendo que las personas interesadas se registren por sí mismas o soliciten apoyo al personal de la DD.

Este enfoque permite a las personas usuarias avanzar en su formación a su propio ritmo. En el aula virtual, encontrarás diversos recursos de aprendizaje digitales como videos, ejercicios interactivos que permitirán reforzar lo aprendido, presentaciones lúdicas con imagen y sonido que contienen la misma información que las capacitaciones presenciales o por videoconferencia que imparten las DD, referencias de fuentes de información con enlaces habilitados que te direccionan de manera inmediata al documento de origen consultado, evaluación de conocimientos final y el manual digital de aprendizaje que es utilizado en todas las modalidades de capacitación.

La consulta de los contenidos es ilimitada, lo que significa que puedes acceder a ellos en el momento y tantas veces como lo necesites.

Una vez que concluyas el curso, realices la encuesta de satisfacción y obtengas una calificación aprobatoria de al menos 8.0 en la evaluación de conocimientos, podrás descargar tu constancia de participación y conclusión satisfactoria del curso de capacitación.

Para registrarse en el aula virtual Fopci los únicos requisitos son:



A continuación, se indica paso a paso el proceso para registrarse y navegar en el aula virtual Fopci:<sup>87</sup>

1) Accede al navegador de tu preferencia, te recomendamos el uso de Google (Chrome) y coloca en la barra de búsqueda la dirección electrónica del aula virtual:

fopci.iecm.mx

2) Identifica la leyenda de "Iniciar sesión (ingresar)", da clic sobre ella y crea una cuenta de usuario.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Fopci, "Cómo navegar en Fopci y sus cursos", febrero de 2024, <a href="https://www.youtube.com/watch?v=GBBhqumj6vU">https://www.youtube.com/watch?v=GBBhqumj6vU</a>, consultado el 22 de abril de 2024



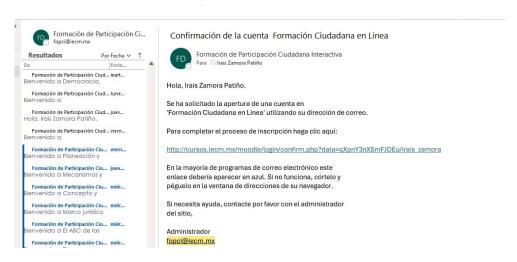
3) Localiza el área para registrarte y da clic sobre el botón "Comience ahora creando una cuenta nueva".



**4)** Llena los campos con la información requerida. A continuación, se muestra un ejemplo de la información que deberás proporcionar:



5) Revisa la bandeja de entrada principal o la sección de correos no deseados (spam), de la cuenta de correo electrónico con la que se hizo el registro, porque te llegará un correo que confirma tu registro exitoso a Fopci.

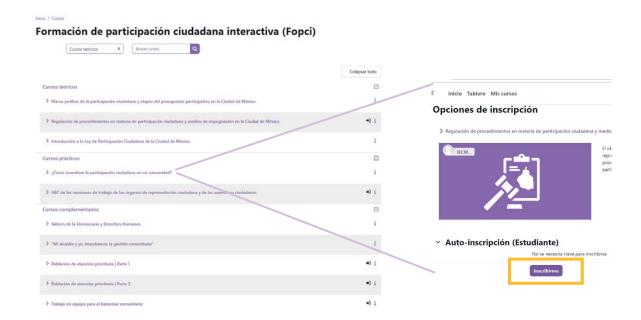


Enseguida tendrás acceso a Fopci. Para navegar en ella, identifica la barra del menú principal:



A través del botón "Inicio" accederás a los avisos, preguntas frecuentes sobre el aula, videos complementarios, directorio de las 33 DD y datos de contacto para comunicarte con las oficinas centrales del IECM para recibir soporte técnico sobre Fopci.

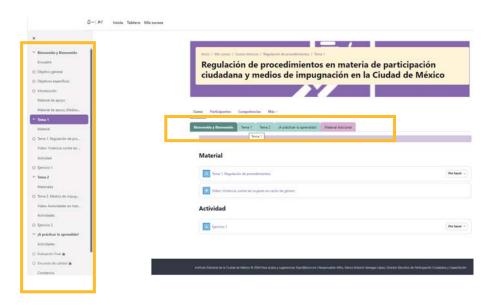
En el botón "Cursos" conocerás la oferta de capacitación disponible, una vez que identifiques el curso de tu interés, da clic sobre él para que te auto-inscribas. Para ello solo espera a que aparezca la opción "Auto-inscripción (estudiante)" y da clic en el botón "Inscribirme".



Ya que te hayas inscrito, podrás acceder al curso seleccionado.

En la barra vertical de lado izquierdo podrás encontrar cada uno de los temas, ejercicios y recursos que conforman el curso.

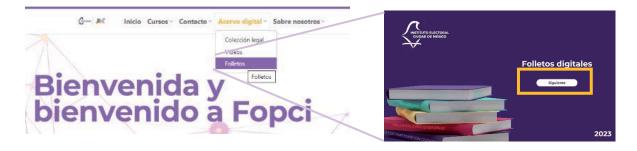
En la barra horizontal podrás encontrar una segunda opción para navegar por el curso, solo deberás dar clic sobre la opción que más se acerque a tu avance en la capacitación.



El botón "Contacto" te permite acceder a los datos de contacto para comunicarte con las oficinas centrales del Instituto Electoral y recibir soporte técnico relacionado con Fopci.



Al dar clic en "Acervo digital" se tiene acceso a una *Colección legal* digital en la que están compilados diversos documentos normativos relacionados con los derechos y obligaciones de la ciudadanía y los ORC. También encontrarás videos y folletos complementarios relacionados con la participación ciudadana. Para navegar por cada una de las opciones seleccionadas, da clic en el botón "siguiente".



Finalmente, en el botón "**Sobre nosotros**" puedes encontrar una breve descripción sobre las atribuciones del Instituto Electoral en materia de construcción de ciudadanía y los créditos del aula virtual Fopci.



Te compartimos el enlace a un video que explica detalladamente cada uno de los pasos anteriormente mencionados para que te registres y navegues en Fopci.



Ahora es momento de revisar otros espacios digitales relevantes con los que cuenta el Instituto Electoral para reforzar su labor en materia de formación y participación ciudadana.

## 4. Espacios digitales con los que cuenta el IECM

La formación ciudadana implica que las personas se comprometan a desarrollar y mejorar paulatinamente sus habilidades para identificar fuentes de información confiables en internet. Es fundamental que la información consultada esté respaldada por instituciones especializadas en el tema en cuestión.

El Instituto Electoral como una de las siete autoridades en materia de democracia directa y participativa, tiene la responsabilidad de brindar atención presencial a la ciudadanía dentro de los horarios establecidos, en las oficinas de las 33 DD y en las oficinas centrales. Además, facilita el acceso a la información necesaria por medios digitales, cumpliendo con las atribuciones que le encomienda el Código, entre ellas la participación ciudadana.

El Instituto Electoral pone a disposición de la ciudadanía diversas herramientas digitales de manera permanente, lo que permite consultar documentos normativos, obtener información sobre instrumentos de democracia participativa, convocatorias, realizar solicitudes de información pública, etc.

Los recursos referidos son:



Plataforma Digital de Participación Ciudadana Sistema para la credencialización digital de las personas integrantes de Copaco



Antes de describir cada uno de los recursos, es pertinente comentar que uno de los motivos por los que se dio mayor uso de las herramientas digitales mediante las que se genera el

intercambio de información útil para la ciudadanía fue la pandemia por COVID-19 ya que la restricción de convivencia social presencial catalizó la interacción entre seres humanos y plataformas digitales.<sup>88</sup> Este derecho e intercambio de información está regulado en el artículo 6 de la CPEUM como parte del derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información por cualquier medio de expresión, entre ellos los espacios digitales.<sup>89</sup>

Aunado a lo anterior, la Constitución local establece que el Instituto Electoral está encargado de implementar diversas acciones que fomenten la educación cívica y la construcción de ciudadanía. Esto se alinea con la noción de que el acceso a información confiable, especialmente a través de medios electrónicos, contribuye al cumplimiento de este objetivo.

Por otro lado, la Ley de Transparencia y la Ley de Participación estipulan que el Instituto Electoral debe contar con una página web<sup>90</sup> y con una plataforma de participación digital.<sup>91</sup> A continuación hablaremos sobre estas herramientas.

## 4.1 Página web institucional del IECM

El sitio de internet del Instituto Electoral, junto con los micrositios que alberga, son estructuras digitales programables diseñadas para organizar<sup>92</sup> información pública del interés de las personas ciudadanas respecto del ejercicio de la ciudadanía.

Atendiendo a los principios de accesibilidad, interculturalidad, inclusión, no discriminación, respeto, transparencia y rendición de cuentas<sup>93</sup> –los cuales pueden ayudar a reducir la brecha digital–, el diseño y la navegación del sitio son inclusivos para que todas las personas puedan acceder a la información. Por ello, el sitio institucional cuenta con un botón que activa funciones de apoyo para personas con discapacidades visuales, motoras, de lenguaje y/o auditivas. Además, tiene la capacidad de detección sensible y es compatibilidad con lectores de pantalla.

<sup>88</sup> Jonathan Hernández Pérez, "Plataformización de la sociedad y moderación de contenidos", en Georgina Araceli Torres Vargas (coord.), *Desafíos en el entorno de la información y la documentación ante las problemáticas sociales actuales. Volumen 2*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2022, p. 105, <a href="https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI">https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI</a> UNAM/529/1/vol 2 07 desafios entorno jonathan hernandez.pdf, consultado el 7 de mayo de 2024.

<sup>89</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op. cit, art. 6, párrafo I y II

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, art. 24, frac. XXI, <a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/Leyes/Ley DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y RENDICION DE CUENTAS DE LA CDMX 5.1.pdf">LA CDMX 5.1.pdf</a>, consultada el 8 de mayo de 2024

<sup>91</sup> Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, op. cit., art. 194

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> J. Hernández Pérez, *op. cit.*, p. 106

<sup>93</sup> Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, op. cit., art. 5, apartado A, frac. I, IV, V, VIII, IX y XIII



Ejemplo del menú de accesibilidad desde el navegador de Internet de Microsoft Edge 94

En este sitio puedes encontrar información general sobre el Instituto Electoral, convocatorias, una biblioteca electrónica, un apartado de transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo General, información sobre las elecciones, noticias, un sitio de quejas, acceso a las redes sociales institucionales, entre otras cosas.

Además, a través del sitio y de los micrositios se puede acceder a materiales de consulta como libros electrónicos, folletos y convocatorias en lenguaje sencillo, lengua de señas mexicana (LSM), así como en las lenguas mazahua, náhuatl, mixteco, zapoteco y otomí.

Ya sea que la interfaz esté habilitada con elementos inclusivos o de la forma en la que se presenta por defecto, para poder navegar en el sitio, lo primero que debes hacer es acceder al navegador de tu preferencia y colocar en la barra de búsqueda la dirección electrónica del sitio de Internet del Instituto Electoral:



Una vez dentro puedes dar clic en el botón menú, ubicado en la esquina superior izquierda a un lado del logotipo institucional.

<sup>94</sup> La forma en la que se muestra el menú de accesibilidad varia un poco dependiendo del navegador desde el cual se acceda al sitio de Internet del Instituto Electoral.



Esta acción te llevará a la sección con información categorizada, para identificar el tema en el que quieres indagar. 95

\_

<sup>95</sup> Instituto Electoral de la Ciudad de México, "Instituto Electoral de la Ciudad de México", <a href="https://www.iecm.mx/">https://www.iecm.mx/</a>, consultado el 8 de mayo de 2024

INICIO	INSTITUTO	CONSEJO GENERAL	CULTURA CÍVICA	
Información de últimas elecciones	¿Qué es el IECM?	Información del Consejo General	Catálogo de cursos de participación ciudadana	
Noticias	¿Qué hace el IECM?	Informes	Ludoteca Cívica	
	Historia del IECM	***************************************		
Gaceta Electoral	Organigrama	Órdenes del día	Ciudad KeVe	
Licitaciones	Preguntas Frecuentes	Acuerdos	Por la igualdad de género y derechos humanos	
Transparencia	- Oficinas	Resoluciones	Observatorio de	
Marco Normativo	3131133	Actas	Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México	
	Plan General de Desarrollo 2023 – 2026	Comisiones y Comités del		
	Junta Administrativa	Consejo General del IECM	Participación infantil y juveni	
	Servicio Social		Ediciones Vota Film Fest	
			Aula virtual	
			Agenda Ciudadana	
			Biblioteca Electrónica	
			Centro de documentación	
			ENCCIVICA	
			Participación en el Extranjero (VotoChilango)	

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ELECCIONES	NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA	NOTICIAS		
¿Qué es?	¿Qué son?	Obligaciones de Transparencia	Síntesis Informativa del IECM  Notas y Boletines  Noticias por categoría		
Plataforma Digital	Historial de Elecciones				
Organizaciones Ciudadanas	Padrón Electoral y Lista	Plataforma Nacional de Transparencia			
Órganos de representación	Nominal	Información financiera	Noticias de Cultura		
ciudadana	Materiales Electorales	Marco Normativo	Civica     Noticias Elecciones		
Presupuestos Participativos	Geografía Electoral Local y de Participación Ciudadana	Fiscalización	Noticias Instituto		
Consultas Ciudadanas		-	<ul> <li>Noticias Participación</li> </ul>		
Antigua figura de Comités	Ubica tu alcalde	Contraloría			
Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Ubica tu diputado/a	Certificación Igualdad			
	Asociaciones Políticas	Certificación ISO Electoral			
Mapas de Participación Ciudadana	Estudios Estadísticos	Acceso a la Información			
Iniciativa Ciudadana		Pública de Gobierno Abierto			
Autoriot of de acceptantin		INFOMEX			
Aula virtual de capacitación de participación ciudadana					

O bien, desde la pantalla principal puedes dar clic en **cualquier botón** que sea de tu interés. En la siguiente imagen, resaltamos algunas sugerencias:



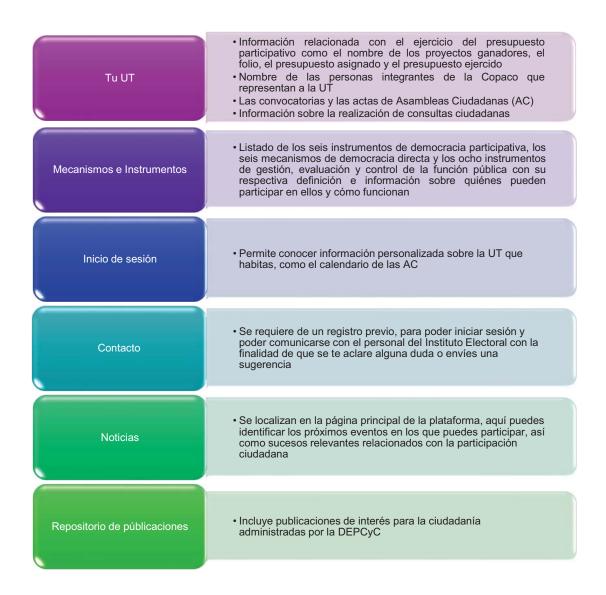
Esa acción te llevará a otra página o micrositio con información específica del tema en el que quieres profundizar, por ejemplo, la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

## 4.2 Plataforma Digital de Participación Ciudadana

La Plataforma Digital de Participación Ciudadana concentra toda la información relacionada con los mecanismos de democracia directa y los instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública que competen al Instituto Electoral. <sup>96</sup> En ella puedes encontrar información sobre: <sup>97</sup>

<sup>96</sup> Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, op. cit., art. 195

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Instituto Electoral de la Ciudad de México, "Plataforma Digital de Participación Ciudadana", <a href="https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio">https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio</a> y "Manual de usuario. Plataforma digital de participación ciudadana", p. 27 a 31 y 36, <a href="https://plataformaciudadana.iecm.mx/assets/downloads/Manual de usuario Plataforma Digital.pdf">https://plataformaciudadana.iecm.mx/assets/downloads/Manual de usuario Plataforma Digital.pdf</a> , consultado el 09 de mayo de 2024



Para navegar en ella, es importante que identifiques los botones de la página principal de la Plataforma.

- 1. En la parte superior se encuentran los siguientes botones:
  - El logotipo del Instituto Electoral, que te llevará a la página de inicio de la plataforma
  - Tu unidad territorial
  - Mecanismos e instrumentos
  - Inicio de sesión
  - Contacto
  - Las redes sociales institucionales



2. Debajo de la primera barra de botones, se localiza un apartado en el que puedes escribir tu sección electoral y acceder a información relacionada específicamente con tu UT.



3. Si deslizas la pantalla para poder visualizar la información que se encuentra más abajo, llegarás a la sección de noticias. Aquí puedes dar clic en la flecha que apunta a la izquierda o a la derecha para ver el material disponible bajo esta categoría.



 Finalmente, más abajo encontrarás botones con los que accederás a información sobre algunos mecanismos para atender necesidades comunitarias, por ejemplo, las Copaco. Además de una sección que engloba un repositorio de publicaciones, un menú, información de contacto, los avisos de privacidad y las redes sociales institucionales (Facebook, X, Instagram y YouTube).





Para localizar información más específica te sugerimos consultar el manual de usuario de la plataforma disponible en:



Te recomendamos que explores la plataforma para que, como protagonista de tu propio proceso de aprendizaje, especialmente si eres integrante de Copaco, cuentes con la información más actualizada que comparte el Instituto Electoral. Familiarízate con cada rincón de la plataforma y con toda la información a la que puedes acceder gracias a ella.

Por ejemplo, podrías revisar el apartado de "Presupuesto participativo" para consultar información relacionada con el avance en proyecto ganador de la consulta de presupuesto participativo 2023-2024.

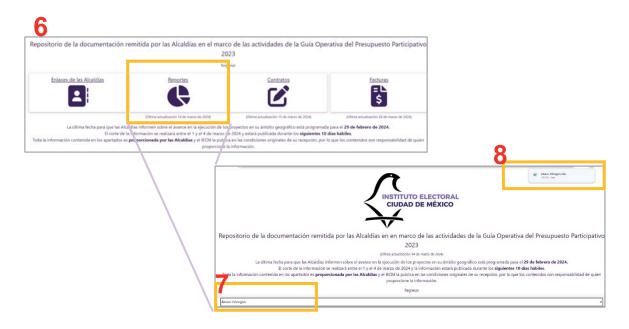
Primero, deberás dar clic en el apartado de "presupuesto participativo", y de ahí dar clic en el ícono de "Reporte de Alcaldías"

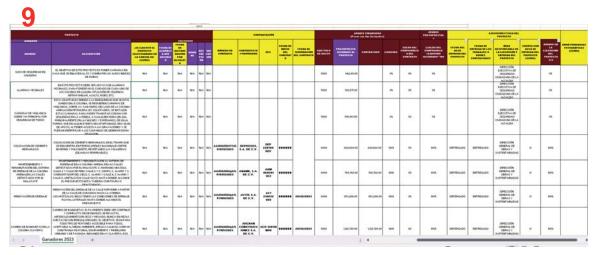


Después selecciona la Alcaldía de la que quieres consultar el avance de proyecto y da clic sobre el botón de "Repositorio". Hecho lo anterior, la Plataforma te va a direccionar al repositorio, en él deberás dar clic en el año que desees consultar.



Posteriormente, da clic en la información que desees consultar, por ejemplo, los "reportes" que la alcaldía proporciona al IECM y nuevamente, selecciona la alcaldía correspondiente. En la parte superior derecha de tu pantalla se descargará un archivo Excel con la información relacionada con el avance en la ejecución del proyecto:





Como seguramente ya lo has de tener presente, la Ley de Participación Ciudadana establece que una de tus obligaciones como integrante de una Copaco es la de registrar sus actividades, documentos, encuentros, propuestas y votaciones por medio de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto, con el propósito de dotar de visibilidad y transparencia los procesos que realizan como órgano de representación ciudadana. 98

En ese sentido, es de suma importancia que toda la documentación que se genera al interior de la Copaco la entreguen a la Dirección Distrital que les corresponde para que a su vez éstas realicen un testado de datos personales e incorporen la documentación en el Sistema

64

<sup>98</sup> Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, op. cit., art. 91, fracción VIII

de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023-2026 (SEDICOP), sistema que visibilizará y transparentará en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto las actividades de la Copaco a la que perteneces.

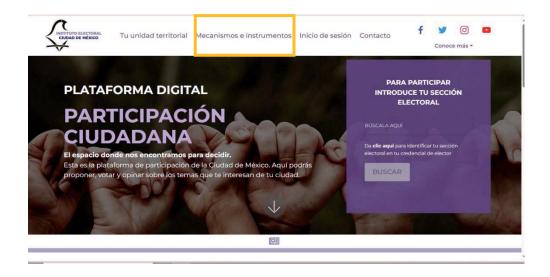
Una vez que entreguen la documentación a la DD, es importante que verifiquen continuamente en la Plataforma que las DD haya realizado la publicación correspondiente, para que la ciudadanía conozca las actividades que se realizan al interior de la UT en materia de participación ciudadana.

Para consultar esta documentación te recomendamos seguir los siguientes pasos:

 Accede al navegador de tu preferencia y coloca en la barra de búsqueda la dirección electrónica del sitio de internet de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.



2. Localiza la barra superior del menú principal y da clic en "Mecanismos e instrumentos".



3. Esta acción te llevará a la siguiente sección, por lo que deberás dar clic en el apartado de "Comisiones de Participación Comunitaria".



4. Al hacer esta acción, la Plataforma te redireccionará a la sección de "COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA" (Imagen 1), deberás bajar tu cursor hasta localizar la barra titulada "Consulta la información de las COPACO" (Imagen 2) y dar clic sobre la leyenda.

# Imagen 1



### Imagen 2



5. Te llevará al sitio del SEDICOP en el que podrás consultar la documentación generada por las Copaco de cada una de las UT de la Ciudad de México.



6. Una vez dentro del SEDICOP, da clic en cada uno de los campos solicitados para buscar la Demarcación, UT y Dirección Distrital a la que perteneces, también podrás descargar los reportes de las reuniones y de las personas integrantes de las Copaco.



Cuando llenes los campos requeridos, se desplegará la documentación correspondiente y podrás consultar la información que la Copaco hayan generado y entregado a la DD. Por ejemplo, lista de integrantes, el histórico de integración, las sesiones de instalación de las Copaco e impugnaciones.



Ahora bien, es importante que como integrante de la Copaco sepas que uno de tus derechos es tener una credencial que permita identificarte como integrante de un órgano de representación ciudadana, <sup>99</sup> en seguida te damos los detalles relacionados con ese tema.

# 4.3 Credencialización de las personas integrantes de las Copaco

Como parte de los derechos de las personas integrantes de un ORC se encuentra el que puedas solicitar ante el Instituto Electoral tu credencial de identificación (credencial), <sup>100</sup> que puede ser digital o impresa.

A continuación, te compartimos el procedimiento para la obtención de tu credencial digital.

### **Proceso**

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la ley de participación ciudadana de la Ciudad de México, art. 11, <a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/RGTO">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/RGTO</a> FUN INT D ORG REPRE PREV EN LA LEY D

PART CIUD3.pdf, consultado el 10 de mayo de 2024

100 Instituto Electoral de la Ciudad de México, Secretaría Ejecutiva, Circular No. 43, segundo párrafo, https://www.iecm.mx/www/taip/mnormativo/circulares/2023/CIR-043-23-IECM.pdf, consultado el 10 de mayo de 2024

- 1. Una vez que las personas electas para integrar a las Copaco han tomado protesta, la DD correspondiente las contacta vía telefónica o por correo electrónico<sup>101</sup> para indicarles que comenzarán a recibir las solicitudes de trámite de credenciales. Cabe resaltar que las DD deberán proporcionar los formatos de solicitud (Anexo 1), mediante las siguientes vías:
  - En formato digital (USB)
  - Por medio del correo electrónico que la persona integrante de la Copaco proporcionó y autorizó al Instituto Electoral para el envío de información
  - De manera impresa acudiendo directamente a la sede Distrital
- Una vez que el formato de solicitud ha sido llenado a mano, con letra de molde y tinta azul, debe entregarse a la DD personalmente junto con una fotografía en formato digital. Las medidas de la



fotografía deben ser equivalentes a las de una fotografía de tamaño infantil.

- 3. Posteriormente, el personal de la DD te hará llegar tu credencial en formato PDF a través de la cuenta de correo electrónico que proporcionaste. 102
- ¡Listo! Ya cuentas con tu credencial digital que te identifica como integrante de la Copaco de tu UT.



<sup>101</sup> Ibid., apartado III. Actividades previas a los trámites de tarjeta y/o credencial, numeral 2

<sup>102</sup> Ibid., apartado V. De las actividades posteriores a la recepción de la solicitud de expedición de la tarjeta y/o credencial, numeral 4

Si eres integrante de Copaco y ya tramitaste tu identificación digital, te sugerimos traerla siempre contigo en algún dispositivo electrónico, como tu teléfono celular, para que te identificarte ante el resto de la ciudadanía como persona representante ciudadana.

#### Reflexiones finales

Sin duda la sociedad de la información ha transformado radicalmente la manera que vivimos, trabajamos, nos comunicamos y nos relacionamos. Este cambio ha sido impulsado por el acceso masivo a la información y la capacidad de compartirla instantáneamente a través de diversas plataformas digitales. No obstante, este avance no ha sido igual para todas las personas, debido a la brecha digital que separa a quienes tienen acceso a las TIC de aquellos que no la tienen. Esta brecha no solo se manifieste en infraestructura (celulares, tabletas, computadoras, etc.), sino también en habilidades y competencias digitales.

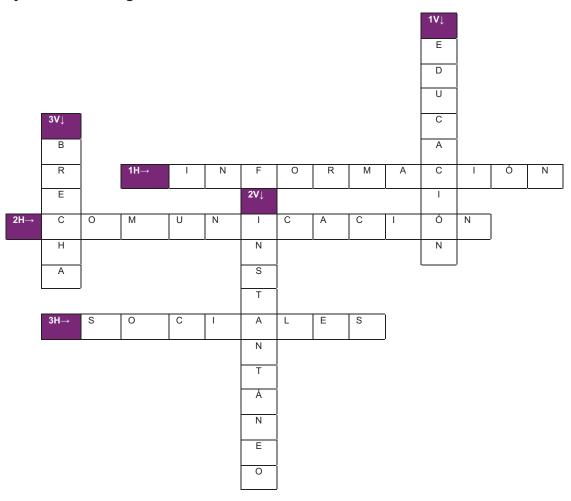
Por eso, la responsabilidad y ética ante el uso de estas tecnologías deben ser ejercidas de manera consciente y responsable en los entornos digitales. Como integrante de Copaco y miembro de una ciudadanía digital, es fundamental hacer un buen uso de las herramientas digitales para desempeñar tus funciones como ORC. Estas herramientas facilitarán la comunicación, el trabajo en equipo y el acceso a ciertos servicios, entre otras cosas.

Es esencial que estas herramientas sean accesibles y comprensibles para todas y todos tus vecinos para lograr una inclusión digital efectiva.

La sociedad de la información ofrece innumerables oportunidades y desafíos que, junto con las demás personas que integran la Copaco, podrán abordar, resolver y promover en beneficio de tu comunidad. Es necesario hacerlo de manera informada, responsable y equitativa, asegurando que todas las personas puedan involucrarse y beneficiarse de forma igualitaria.

# Respuestas a ejercicios de aprendizaje

Ejercicio 1: Crucigrama



Ejercicio 2: Sopa de letras

С	А	E	F	С	А	D	L	J	0	L	G	N	В	F
Е	I	Н	В	K	Р	М	Е	V	Α	S	0	Т	ı	0
D	J	U	L	Н	В	I	Y	R	М	С	В	Е	Х	R
Е	С	Ñ	D	Q	С	U	Ш	F	N	G	_	K	D	М
М	D	F	М	Α	Р	W	S	W	D	Т	Е	Ñ	G	Α
0	В	U	I	S	D	Е	×	G	-1	0	R	Р	R	С
С	G	Ш	R	С	Z	Α	D	J	G	Υ	Ν	>	K	I
R	K	Z	Т	Н	Ñ	0	Z	В	ı	М	0	Q	W	0
Α	V	Т	F	U	Α	С	X	_	Т	Ø	K	Е	Z	N
С	N	Е	Р	0	X	Е	Υ	R	Α	W	С	J	А	F
1	D	S	С	J	В	G	L	S	L	Z	J	J	L	D
А	Ñ	Q	Α	Е	Q	Ν	Р	Α	В	-	Е	R	Т	0
D	I	М	Е	N	S	I	0	N	Е	S	Н	С	Ñ	В

### Fuentes de consulta

- Angulo Serrano H. A., Rasgos de la Sociedad de la información", Punto Cero. Universidad Católica Boliviana, vol. 15, núm. 21, julio-diciembre, 2010, p.55-59, https://www.redalyc.org/pdf/4218/421839648007.pdf, consultado el 29 de mayo de 2024
- Ayala Ñiquen, E. E. y González Sánchez, S. R., "Tecnologías de la información y la comunicación", en su libro Tecnologías de la información y la comunicación, Perú, Fondo Editorial
- Ávalos Rosado M.C. La sociedad del conocimiento, México,2013, https://static1.squarespace.com/static/51ede959e4b0de4b8d24e8a9/t/5213aa19e4 b0750ce7ecb4c6/1377020441113/1.+La+sociedad+del+conocimiento.pdf, consultado 18 junio 2024 UIGV. 2015. http://repositorio.uiqv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%2 0%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y, consultado el 14 de marzo de 2024.
- Ayala Sánchez, A. (coord.), Nuevas avenidas de la democracia contemporánea, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ciudad Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014, https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/29.pdf, consultado el 2 de abril de 2024.
- Ballina Díaz, J., "Ciudadanía y brecha digital", Revista jurídica de la Universidad de Palermo, 2 (2022), https://www.palermo.edu/derecho/revista\_juridica/pub-20-2/Revista\_Juridica\_Ano20-N2\_02.pdf, consultado el 26 de marzo de 2024
- Bernete García, F., "Usos de las TIC, relaciones sociales y cambios en la socialización de las y los jóvenes", Revista de Estudios de Juventud, 2010, núm. 88, https://www.injuve.es/sites/default/files/RJ88-08.pdf, consultado el 19 de marzo de 2024
- Cañedo Andalia, R., "Aproximaciones para una historia de Internet", Acimed Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud, 2004, núm. 1, http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v12n1/aci05104.pdf, consultado el 19 de marzo de 2024
- Cañón Rodríguez, R, et al., "Brecha digital: impacto en el desarrollo social y personal. Factores asociados", Tendencias pedagógicas, 2016, núm. 28, https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/4208, consultado el 25 de marzo de 2024
- Casas Pérez, M. de la L., "México: sociedad de la información o sociedad del conocimiento", Virtualis. Revista de cultura digital, 1 (2014), https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/view/19/8, consultado el 07 de marzo de 2024
- Cayuela Fernández, J. G., "Guerra, industria y tecnología en la edad contemporánea", Stvdia historica. Historia contemporánea, 18 (2000), https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/80146/Guerra,\_industria\_y\_tecnologia en la eda.pdf?sequence=1, consultado el 13 de marzo de 2024

- Chacín Fuenmayor, R. J., "Algunas nociones de la Democracia Electrónica", Frónesis, 2005, núm. 3, https://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/2984/2983, consultado el 2 de abril de 2024
- Chacón Medina A., "La videoconferencia: conceptualización, elementos y uso educativo", Revista Ética Net, 2003, núm. 2, p. 2, https://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/Numero2/Articulos/La%20videoconfe rencia.pdf, consultado el 17 de junio de 2024.
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/codigos/CODIGO\_DE\_INSTITU CIONES\_Y\_PROC\_ELECTORALES\_CDMX\_1.pdf, consultado el 18 de abril de 2024
- Conde S.L, Formación ciudadana en México, Instituto Nacional Electoral (INE), México, 2015, p. 11 en https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/32-CD-formacionciudadanamex2015.pdf consultado el 3 de julio de 2024
- Constitución Política de la Ciudad de México, https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION\_POL ITICA\_DE\_LA\_CDMX\_8.1.pdf, consultado el 9 de abril de 2024
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf, consultado el 24 de abril de 2024
- Cornejo, M. y Tapia, M. L., "Redes sociales y relaciones interpersonales en internet", Fundamentos en Humanidades, 2011, núm. 24, https://www.redalyc.org/pdf/184/18426920010.pdf, consultado el 19 de marzo de 2023
- Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, Introducción a la Operación de Computadoras Personales, Unidad 2, Conceptos básicos de la computadora: Software-sistemas operativos, Universidad Nacional del Sur, p.4, https://cs.uns.edu.ar/materias/iocp/downloads/Apuntes/Unidad%202%20-%20Software.pdf, consultado el 19 de junio de 2024
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2023-2026, Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2023, https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Metodologia-capacitacion-orc-occiudadania-2023-2026.pdf, consultado el 22 de abril de 2024
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Programa institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2023, p. 2, https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.22/121.f.22\_Programas/P20 24/P11.pdf, consultado el 19 de abril de 2024
- David P.A y Foray D., "Una introducción a la economía y a la sociedad del saber", Revista internacional de ciencias sociales, 2002, núm.171, p.7,

- https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125488\_spa, consultado el 18 de junio de 2024
- Estudillo García, J., La sociedad de la información en México: una aproximación, tesis, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, http://132.248.9.195/pd2000/282924/Index.html, consultado el 07 de marzo de 2024.
- Fopci, "Cómo navegar en Fopci y sus cursos", febrero de 2024, https://www.youtube.com/watch?v=GBBhqumj6vU, consultado el 22 de abril de 2024
- Forero de Moreno I., "La sociedad del conocimiento", Revista Científica General José María Córdova, 2009, núm.7, p.41, https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf, consultado el 17 de junio de 2024
- Galindo, J.A., "Ciudadanía digital", Signo y pensamiento, 2009, núm. 54, https://www.redalyc.org/pdf/860/86011409011.pdf, consultado el 28 de marzo de 2024
- Garduño Vera, R., "La sociedad de la información en México frente al uso de internet", Revista Digital Universitaria, 2004, vol. 5 núm. 8, https://www.revista.unam.mx/vol.5/num8/art50/sep\_art50.pdf, consultado el 06 de marzo de 2024
- Gaspar Gaona, B. G, "Brecha digital en México: un nuevo rostro de la desigualdad", Revista Ecúmene de Ciencias Sociales, 2021, núm. II, https://revistas.uaq.mx/index.php/ecumene/article/view/483/525, consultado el 26 de marzo de 2024
- Hernández Pérez, J., "Plataformización de la sociedad y moderación de contenidos", en Georgina Araceli Torres Vargas (coord.), Desafíos en el entorno de la información y la documentación ante las problemáticas sociales actuales. Volumen 2, México, UNAM Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2022, https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\_UNAM/529/1/vol\_2\_07\_desafios\_entorn o jonathan hernandez.pdf, consultado el 7 de mayo de 2024
- Huerta Coronel, J. J., El gobierno electrónico y ciudadanía digital en la Ciudad de México, tesis, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2018, http://132.248.9.195/ptd2018/diciembre/0783808/Index.html, consultada el 29 de marzo de 2024
- Instituto Electoral de la Ciudad de México, "Instituto Electoral de la Ciudad de México", https://www.iecm.mx/, consultado el 8 de mayo de 2024
- Instituto Electoral de la Ciudad de México, "Manual de usuario. Plataforma digital de participación ciudadana", https://plataformaciudadana.iecm.mx/assets/downloads/Manual\_de\_usuario\_Plataforma Digital.pdf, consultado el 09 de mayo de 2024
- Instituto Electoral de la Ciudad de México, "Plataforma Digital de Participación Ciudadana", https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio, consultado el 09 de mayo de 2024

- Instituto Electoral de la Ciudad de México, Secretaría Ejecutiva, Circular No. 43, https://www.iecm.mx/www/taip/mnormativo/circulares/2023/CIR-043-23-IECM.pdf, consultado el 10 de mayo de 2024
- Ley de Ciudadanía digital de la Ciudad de México, https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\_DE\_CIUDADANIA\_D IGITAL\_DE\_LA\_CIUDAD\_DE\_MEXICO\_2.3.pdf, consultado el 4 de abril de 2024
- Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\_DE\_OPERACION\_E \_INNOVACION\_DIGITAL\_PARA\_LA\_CIUDAD\_DE\_MEXICO\_3.1.pdf, consultado el 4 de abril de 2024
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\_DE\_PARTICIPACIO N\_CIUDADANA\_DE\_LA\_CDMX4.pdf, consultado el 13 de marzo de 2024
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\_DE\_TRANSPARENC IA\_ACCESO\_A\_LA\_INFORMACION\_PUBLICA\_Y\_RENDICION\_DE\_CUENTAS\_ DE\_LA\_CDMX\_5.1.pdf, consultada el 8 de mayo de 2024
- Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet de la Ciudad de México, https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY\_ACCESO\_GRATUIT O INTERNET CDMX 1.pdf, consultado el 29 de abril de 2024
- Ministerio de Educación del Gobierno de Chile, "Ciudadanía digital", https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/CiudadaniaDigital-Cuadernillo.pdf, consultado el 1 abril de 2024
- Morduchowicz R., La ciudadanía digital como política pública en educación en América Latina, Francia, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2020, p. 4 en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376935, consultado el 3 de junio de 2024
- Oficina de la Presidencia de la República Mexicana, "¿Qué es gobierno abierto?", https://www.gob.mx/epn/articulos/que-es-gobierno-abierto, consultado el 3 de abril de 2024
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), "Plan de acción", Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Ginebra 2003, 2004, https://www.itu.int/dms\_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0005!!PDF-S.pdf, consultado el 11 de marzo de 2024
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), "Declaración de Principios", Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Ginebra 2003, 2004, https://www.itu.int/dms\_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!PDF-S.pdf, consultado el 11 de marzo de 2024
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), "Sociedad digital: brechas y retos para la inclusión digital en América Latina y el

- Caribe", POLICY PAPERS UNESCO, 2017, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262860, consultado el 21 de marzo de 2024
- Organización de las Naciones Unidas, "Naciones Unidas insta a eliminar las brechas que privan a mujeres y niñas a acceder plenamente a la era digital", marzo 2023, https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/marzo-2023/naciones-unidas-insta-a-eliminar-las-brechas-que-privan-a-mujeres-y-ninas-a-acceder-plenamente-a-la-era-digital.html#:~:text=La%20brecha%20digital%20tambi%C3%A9n%20implica,no%2 0saber%20leer%20y%20escribir., consultado el 21 de marzo de 2024
- Polo Roca, A. "Sociedad de la Información, Sociedad Digital, Sociedad de Control", Inguruak. Revista vasca de sociología y ciencia política, 68 (2020), https://inguruak.eus/index.php/inguruak/article/view/68-2020-art05/104, consultado el 14 de mayo de 2024
- Ponce I., "Monográfico: Redes Sociales Definición de redes sociales", Observatorio Tecnológico, publicado el 17 de abril de 2012, http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/en/internet/web-20/1043-redessociales?start=1 cit. por Perla Olivia Rodríguez Reséndiz y Joel Antonio Blanco-Rivera, "II. El archivado de las redes sociales", en su libro Preservación digital de contenidos publicados en la web y las redes sociales, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2023. https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI UNAM/864/1/preservacion digital.pdf, consultado el 19 de marzo de 2024.
- Ramírez Sáiz, J. M., "Dimensiones constitutivas y ejes estructurales de la ciudadanía", Estudios Políticos, 26 (2012), p. 14, https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439547001.pdf, consultado el 26 de abril de 2024
- Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed.,2023, t.2, s.v. HETEROGENEIDAD, https://dle.rae.es/heterogeneidad, consultado el 17 de junio de 2024
- Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la ley de participación ciudadana de la Ciudad de México, https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/RGTO\_FUN\_INT\_ D\_ORG\_REPRE\_PREV\_EN\_LA\_LEY\_D\_PART\_CIUD3.pdf, consultado el 10 de mayo de 2024
- Rodríguez Gallardo, A., La brecha digital y sus determinantes, México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2006, https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\_UNAM/L100/1/brecha\_digital\_y\_determi nantes.pdf, consultado el 21 de marzo de 2024
- Rodríguez G., "Democracia digital", Revista cuestiones políticas, Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, 2003, núm. 31, cit. por Ronald de Jesús Chacín Fuenmayor, "Algunas nociones de la Democracia Electrónica", Frónesis, 2005, núm. 3, p. 113, https://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/2984/2983, consultado el 2 de abril de 2024

- Rodríguez Reséndiz, P. O. y Blanco-Rivera, J. A., "II. El archivado de las redes sociales", en su libro Preservación digital de contenidos publicados en la web y las redes sociales, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2023, https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\_UNAM/864/1/preservacion\_digital.pdf, consultado el 19 de marzo de 2024
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, "Uso de herramientas digitales", sesión 3, 2020, p.3, https://cdnsnte1.s3.us-west-1.amazonaws.com/wp-content/uploads/2020/07/31175934/3.-Sesi%C3%B3n\_3\_EAenlaEraDigital.pdf, consultado el 18 de junio de 2024
- Sevilla Robles, M. Á., "Resumen sobre Internet", https://drive.google.com/file/d/1f5XvhJlb-d4BKN-F805H-GZ\_hgntxuKE/view, consultado el 24 de abril de 2024
- Sunkel G. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación en América Latina. Una exploración de indicadores", Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2006, p. https://www.academia.edu/8743704/Las\_tecnolog%C3%ADas\_de\_la\_informaci%C 3%B3n\_y\_la\_comunicaci%C3%B3n\_TIC\_en\_la\_educaci%C3%B3n\_en\_Am%C3% A9rica\_Latina\_Una\_exploraci%C3%B3n\_de\_indicadores, consultado el 18 de junio de 2024.
- Tomaél, M. I., "Evaluación de fuentes de información en Internet: Criterios de calidad", https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135806/28%20tomaeletc.pdf, consultado el 1 de mayo de 2024
- Trejo Aranda, V., "Historia y evolución de Internet", ACTA, 2004, núm. 33, https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion\_e\_informacion/033021.pdf, consultado el 19 de marzo de 2024
- UNESCO, "La ciudadanía digital como política pública en educación en América Latina", https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376935, consultado el 26 de abril de 2024
- UNESCO, "Qué debe saber sobre la alfabetización", 29 de junio de 2023, https://www.unesco.org/es/literacy/need-know#:~:text=La%20alfabetizaci%C3%B3n%20es%20un%20proceso,el%20desarr ollo%20sostenible%20y%20la, consultado el 25 de abril de 2024
- Universidad de Antofagasta, "Técnicas de apoyo para el aprendizaje en estudiantes. Fuentes confiables de información en Internet", http://plataformas.uantof.cl/wp-content/uploads/2020/04/FUENTES-CONFIABLES-DE-INFORMACIO%CC%81N-EN-INTERNET.pdf, consultado el 2 de mayo de 2024
- Valenzuela Argüelles, R., "Las redes sociales y su aplicación en la educación", Revista Digital Universitaria, 2013, núm. 4, https://www.revista.unam.mx/vol.14/num4/art36/art36.pdf, consultado el 19 de marzo de 2024
- Zamora Saenz, I., "Una aproximación a la ciudadanía digital en México: acceso, habilidades y participación política", Cuaderno de investigación No. 72, 2020, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5094/CI\_72 .pdf?sequence=1&isAllowed=y, consultado el 1 de abril de 2024

Zabalza, A. y Arnau, L. (2008).11 ideas clave: Cómo aprender y enseñar competencias. Barcelona: Graó, cit, por Ruth Cañón Rodríguez et al., "Brecha digital: impacto en el desarrollo social y personal. Factores asociados", Tendencias pedagógicas, 2016, núm. 28, p. 120, <a href="https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/4208">https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/4208</a>, consultado el 25 de marzo de 2024



## Credencial digital de identificación Solicitud de expedición

CDS

Solicitud de expedición de la Credencial digital de identificación de persona integrante de la Comisión de Participación Comunitaria

	Ciudad de México, de de 202
Reg Prev solid	ni calidad de integrante de la COPACO, conforme a lo descrito en el artículo 11 del lamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación vistos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento), cito la expedición de la credencial digital de identificación (Credencial), con la iente información:
Non	nbre completo:
Den	narcación territorial:
Unic	dad territorial:
Clav	ve de la unidad territorial:
artic	mismo, bajo protesta de decir verdad y de conformidad con la fracción III del sulo 21 del Reglamento, declaro que los datos proporcionados son verídicos y me prometo a:
a)	Cuidar y dar buen uso a la Credencial.
b)	Utilizar la Credencial únicamente como medio de identificación que me acredita como integrante de la COPACO de la unidad territorial respectiva.  Actuar con integridad, honestidad y legalidad, en el uso y cuidado de la Credencial, además de que me abstendré de realizar conductas que propicien el mal uso de esta, ya sea directamente o mediante otras personas, por lo que la Credencial es personal e intransferible.
55.53	No alterar, manipular o modificar algún elemento de la Credencial. En caso de observar alguna inconsistencia la reportaré al IECM, a través de la dirección distrital que me corresponde, a fin de que subsane las observaciones detectadas. Usar la Credencial única y exclusivamente en formato digital.
f)	De presentarse denuncia derivada del mal uso de la Credencial que me fue proporcionada, el IECM, por medio de sus Direcciones Distritales, atenderá los procedimientos definidos en el TÍTULO SEGUNDO del Reglamento y aplicará las sanciones respectivas.
	Protesto lo necesario
	Firma de la persona integrante de la COPACO

Este documento debe llenarse a mano con letra de molde, legible y firmado por la persona interesada, preferentemente con bolígrafo de tinta azul. Se integrará al expediente del trámite y quedará a resguardo de la Dirección Distrital.

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana Organizados y/o Desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos: los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para coadyuvar con el trámite de gratuidad en el transporte público a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, para el desempeño de las funciones de las Comisiones de Participación Comunitaria: las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para su incorporación a los sistemas informáticos del Instituto Nacional Electoral, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <a href="www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/">www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/</a>

Fecha de última actualización: 20 de mayo de 2024.

# **HOJA DE FIRMAS**

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2 Sello Digital: UBQ5IZT8tBfMjLEvqPaIT1V9AXjnkPUqXQzw6Src8Fg= Fecha de Firma: 30/08/2024 03:25:42 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC Sello Digital: R2ZgvBKadXELxgFzp6rBGTKtF7YxtRHfm1p/FFbWgMs= Fecha de Firma: 30/08/2024 06:19:13 p. m.